



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11560

Viernes 21 de Septiembre de 2012

Edición de 36 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Governador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegovernador

Señor Miguel Angel López
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 773 a 778, 780, 781, 1033, 1062, 1164, 1230, 1261, 1271, 1272, 1320 y 1321 2-5

RESOLUCION

Ministerio de la Defensa Pública
Año 2012 - Res. Nº 41 JDPE 6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2012 - Res. Nº 897 a 900 6-7
Ministerio de la Producción
Año 2012 - Res. Nº VII-62 7
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2012 - Res. Nº XXIV-34 7
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2012 - Res. Nº XII-73 a XII-77 7-8
Secretaría de Turismo y Areas Protegidas
Año 2012 - Res. Nº 98, 117 a 165 8-20
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2012 - Res. Nº III-82 20
Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación
Año 2012 - Res. Nº 10 20
Corporación de Fomento del Chubut
Año 2012 - Res. Nº XIX-49 20

ACUERDO

Poder Judicial
Acuerdo Plenario Nº 4054/12 20-21

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública
Dirección de Publicidad
Registro Nº 57563, 57699, 57828, 57838 y 58059 21-22

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias 22-36
Licitaciones - Avisos

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 773 **28-05-12**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora PAZ, Edelmira Josefina (Clase 1963 - M.I. N° 16.488,141), en la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Rural Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS (\$ 4.153,12) a partir del 18 de octubre de 2011 y hasta el 30 de noviembre de 2011.

Dto. N° 774 **28-05-12**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora CRUZ, Ana Rita del Carmen (Clase 1957 - M.I. N° 13.253.900), en la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Rural Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS (\$ 4.153,12), a partir del 11 de octubre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora CRUZ, Ana Rita del Carmen (Clase 1957 - M.I. N° 13.253.900), en la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Rural Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS (\$ 4.153,12), a partir del 01 de enero de 2012 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 3°.- Incorporarse a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora CRUZ, Ana Rita del Carmen (Clase 1957 - M.I. N° 13.253.900), para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Rural Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON DOCE CEN-

TAVOS (\$ 4.153,12).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del presupuesto para el año 2012.

Dto. N° 775 **28-05-12**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, para cumplir funciones en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área I Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 21 de marzo de 2012 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorporarse a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del presupuesto para el año 2012.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Clase	FUNCIÓN	CARGO	MONTO
SAAVEDRA, Brenda Gisela	32.858.597	1988	Administrativa	Administrativa	\$ 4.072,37
ORTEGA, Claudia Vanesa	27.598.612	1979	Administrativa	Administrativa	\$ 4.072,37

Dto. N° 776 **28-05-12**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora SABAN, Viviana Noemí (Clase 1982 - M.I. N° 34.461.847), en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia dependiente del Ministerio de Salud, para desempeñarse como Enfermera, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 4.141,18), a partir del 01 de febrero de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2011 inclusive.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora SABAN, Viviana Noemí (Clase 1982 - M.I. N° 34.461.847), en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por

Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para desempeñarse como Enfermera, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON ONCE CENTAVOS (\$ 4.480,11), a partir del 01 de marzo de 2011 y hasta el 30 de junio de 2011 inclusive.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora SABAN, Viviana Noemí (Clase 1982 - M.I. N° 34.461.847), en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia dependiente del Ministerio de Salud, para desempeñarse como Enfermera, percibiendo un monto de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS (\$ 5.043,42), a partir del 01 de julio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive.

Artículo 4°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora SABAN, Viviana Noemí (Clase 1982 - M.I. N° 34.461.847), en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia dependiente del Ministerio de Salud, para desempeñarse como Enfermera, percibiendo un monto de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS (\$ 5.043,42), a partir del 01 de enero de 2012 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 5°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora SABAN, Viviana Noemí (Clase 1982 M.I. N° 34.461.847), para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia dependiente del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS (\$ 5.043,42).

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2012.

Dto. N° 777**28-05-12**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora JUÁREZ, Lorena Elizabeth (Clase 1974 - M.I. N° 23.532.778), en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia dependiente del Ministerio de Salud, para desempeñarse como Enfermera, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON

Dieciocho Centavos (\$ 4.141,18), a partir del 06 de enero de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2011 inclusive.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora JUÁREZ, Lorena Elizabeth (Clase 1974 - M.I. N° 23.532.778), en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para desempeñarse como Enfermera, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON ONCE CENTAVOS (\$ 4.480,11), a partir del 01 de marzo de 2011 y hasta el 30 de junio de 2011 inclusive.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora JUÁREZ, Lorena Elizabeth (Clase 1974 - M.I. N° 23.532.778), en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia dependiente del Ministerio de Salud, para desempeñarse como Enfermera, percibiendo un monto de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS (\$ 5.043,42), a partir del 01 de julio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive.

Artículo 4°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora JUÁREZ, Lorena Elizabeth (Clase 1974 - M.I. N° 23.532.778), en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia dependiente del Ministerio de Salud, para desempeñarse como Enfermera, percibiendo un monto de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS (\$ 5.043,42), a partir del 01 de enero de 2012 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 5°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora JUÁREZ, Lorena Elizabeth (Clase 1974 - M.I. N° 23.532.778), para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia dependiente del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS (\$ 5.043,42).

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2012.

Dto. N° 778**28-05-12**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Planta Transitoria, Ley I N°

341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, por las personas que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en distintos establecimientos hospitalarios dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Planta Transitoria, Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, por las personas que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en distintos establecimientos hospitalarios dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2012, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur y Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2012.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Clase	Función	Cargo	Monto	Inicio
SARACHO, Sergio Alberto	29.085.281	1982	Servicios	Aux. Enfermería	\$ 4.153,12	04/07/2011
Dependencia: Hospital Zonal Alvear						
BUSTOS, Carolina Soledad	29.908.819	1983	Profesional	Enfermera	\$ 4.153,12	04/07/2011
Dependencia: Hospital Regional Comodoro Rivadavia						

Dto. N° 780

28-05-12

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Programa 01 -Conducción del Ministerio de Salud - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Salud y Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 10, en la Planta Temporaria del Programa 01 - Conducción del Ministerio de Salud - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría

10, en la Planta Temporaria del Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew -Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew.

Dto. N° 781

28-05-12

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente DUBOIS ANTONI, Silvana Eva (Clase 1975 - M.I. N° 25.106.189) para cumplir funciones como Médica con la especialidad en Pediatría en la División de Pediatría del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, a partir del 01 de junio de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Mensualizase a la agente DUBOIS ANTONI, Silvana Eva (Clase 1975 -M.I. N° 25.106.189) para cumplir funciones como Médica con la especialidad en Pediatría en la División de Pediatría del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 40 horas semanales de labor Ley I N° 105, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 3°.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional a la agente DUBOIS ANTONI, Silvana Eva (Clase 1975 - M.I. N° 25.106.189) para cumplir funciones como Médica con la especialidad en Pediatría en la División de Pediatría del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Establécese que la agente DUBOIS ANTONI, Silvana Eva (Clase 1975 - M.I. N° 25.106.189) con funciones como Médica con la especialidad en Pediatría en la División de Pediatría del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, percibirá la retribución prevista en el Artículo 8o del Decreto N° 460/07 reglamentario de la Ley I N° 335 y sus modificatorias.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se Imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 -UEPGSS, del presupuesto para el año 2012.

Dto. N° 1033

24-07-12

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012, en la Jurisdicción 66, S.A.F. 66- SAF Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 1062 25-07-12

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua, en la Jurisdicción 63, S.A.F. 63 - SAF Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 1164 03-08-12

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 1230 24-08-12

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012, la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 2.276.531.-) en la Jurisdicción 20, S.A.F. 201 - SAF Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural.-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012, en la Jurisdicción 24, S.A.F. 24 - SAF Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 1261 05-09-12

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 30 - SAF Ministerio de Economía y Crédito Público y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Dto. Nº 1271 06-09-12

Artículo 1°.- Autorícese al señor Director de Comunicación Institucional del Ministerio de la Producción,

Walter Oscar ALONSO (DNI N° 16.721.843), a realizar la Comisión de Servicios a llevarse a cabo entre los días 10 y 14 de septiembre del corriente año, con el objeto de participar de la misión comercial del sector de servicios petroleros (metalmecánico, petróleo y gas) a la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, entre los días 11 y 13 de septiembre del corriente año.-

Artículo 2°.- Fijese en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 4.851.-), como monto total de viáticos internacionales a percibir por el señor Walter Oscar ALONSO, en virtud de la Comisión de Servicios autorizada por el Artículo 10 del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 60 - SAF 60 - Programa 1 - Actividad 01 - I.P.P. 3-7-2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.-

Dto. Nº 1272 06-09-12

Artículo 1°.- Autorícese a los señores Directores Generales de Coordinación y de Gestión Productiva del Ministerio de la Producción, Rodrigo CANE VARA (DNI N° 21.923.230) y Lucas Mario D'ALFONSO (DNI N° 27.824.910), respectivamente, a realizar la Comisión de Servicios a llevarse a cabo entre los días 10 y 14 de septiembre del corriente año, con el objeto de participar de la misión comercial del sector de servicios petroleros (metalmecánico, petróleo y gas), a la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, entre los días 11 y 13 de septiembre del corriente año.-

Artículo 2°.- Fijese en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 4.851.-), cada uno, como monto total de viáticos internacionales a percibir por los señores Rodrigo CANE VARA y Lucas Mario D'ALFONSO, en virtud de la Comisión de Servicios autorizada por el Artículo 10 del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 60 - SAF 60 - Programa 1 - Actividad 01 - I.P.P. 3-7-2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.-

Dto. Nº 1320 13-09-12

Artículo 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, como Contador General de la Provincia, a la Contadora Mónica María ZABALA, (MI N°10.147.007 - Clase 1952).-

Dto. Nº 1321 13-09-12

Artículo 1°.- Declárase de Interés Provincial el «IV Encuentro Nacional de CECA Argentina Estrategias para la Preservación del Patrimonio Natural y Cultural como Recurso Turístico», a desarrollarse entre los días 21 y 23 de Septiembre de 2012 en la ciudad de Puerto Madryn.-

RESOLUCION

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Resolución Nº 41 JDPE

Esquel, 14 de Septiembre de 2012.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 282/12 DG de fecha 11/9/12.

Que, en la misma, el Sr. Defensor General dispuso habilitar un cargo de Abogado Adjunto, que ha quedado vacante en la Defensoría Penal, producto de la asunción como Defensor Público del Dr. Bruno Deías.

De acuerdo a ello, resulta pertinente realizar los trámites necesarios para cubrir el cargo mencionado, según lo previsto en el procedimiento de selección de Abogados Adjuntos y Funcionarios de las Oficinas del Servicio Social del Ministerio de la Defensa Pública, establecido por Resolución Nº 75/08 D.G.

Por todo ello, atento las facultades conferidas por el Art. 3º del Anexo I de la Resolución Nº 75/08 DG, el Sr. Defensor Jefe de la Circunscripción de Esquel,

RESUELVE:

1. Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, en los términos de la Resolución Nro. 75/08 DG, para cubrir un (1) cargo vacante de Abogado Adjunto, para prestar funciones en la Defensoría Penal con asiento en la ciudad de Esquel.

1. Integrar el Tribunal Examinador que contempla el art. 4º del Anexo I de la Res. 75/08 DG, con el Sr. Defensor Público Dr. Omar Osvaldo López, en carácter de presidente; y los Defensores Públicos Dres. Marcos Aníbal Ponce y Bruno Antonio Deías, en calidad de vocales.

2. Fijar fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, entre los días 25/9/12 y 9/10/12 respectivamente, ambas inclusive (Art. 3º del Anexo I Res. 79/03 DG). Dicho plazo es de carácter perentorio.

4. El presente llamado a concurso se publicará durante tres (3) días corridos, previos a la apertura de la inscripción, en el diario "El Oeste" de esta ciudad, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la página web del Poder Judicial (Art. 3º del Anexo I Res. 75/08 DG). Asimismo, en "Novedades del Poder Judicial".

5. Serán requisitos para presentarse en este concurso, poseer título de abogado con validez nacional, extendido por universidad pública o privada, con una antigüedad mínima de dos años, contada a partir de la expedición del título, o con diez años de antigüedad en el Poder Judicial (Art. 8 del Anexo I Res. 75/08-DG).

6. Para formalizar la inscripción los postulantes deberán presentar o remitir una nota dirigida al Tribunal Examinador de conformidad con los requisitos establecidos en el art. 9º del Anexo I Res. 75/08 DG.

7. Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación que se establece en el artículo anterior, en la Oficina de Asistencia Técnica del Ministerio de la Defensa Pública de la Circunscripción de Esquel, sita en Avenida Alvear Nº 523, 3er piso, de la

ciudad de Esquel, en días hábiles en horario de 7 a 13 horas durante el periodo establecido en el art. 3º de la presente.

Exclusivamente, para postulantes con residencia efectiva y acreditada fuera del ámbito territorial de esta Circunscripción Judicial, se aceptarán aquellas inscripciones que, habiendo sido despachadas antes de la fecha límite dispuesta, se remitan mediante pieza postal certificada por sistema conforme sellado, considerándose como válida la fecha de envío que consigne el matasello de la respectiva empresa postal por la cual resulte despachada la pieza. Quienes opten por esta posibilidad deberán dirigir la correspondencia a: Tribunal Examinador – Ministerio de la Defensa Pública – Circunscripción de Esquel, (Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición – Res. Adm. Nº 41/2012 JDPE), Avenida Alvear 523, 3er piso, (CP 9.200) Esquel, Chubut.

8. Todas las comunicaciones y notificaciones necesarias para llevar adelante y concluir el trámite del presente concurso serán canalizadas a través de la Oficina de Asistencia Técnica.

9. Comuníquese al Sr. Defensor General, para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese a los integrantes del jurado. Publíquese en los términos del art. 4º de la presente. Cumplido, Archívese.

Dr. GERARDO A. TAMBUSSI
Defensor Jefe
Circunscripción de Esquel

I: 19-09-12 V: 21-09-12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 897 04-09-11

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Soto Fernández Jorge, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 907-725298-5 CUIT Nº 20-17622649-9, con domicilio en Ameghino Nº 1.082 – Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por el término de ciento veinte (120) día corridos contados a partir del día 14 de Agosto de 2.012, la Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 17-09-12 V: 21-09-12

Res. Nº 898 04-09-12

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Basf Argentina S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-915040-5 CUIT Nº 30-51748667-8, con domicilio en Tucumán 1 Piso Nº 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corri-

dos contados a partir del día 17 de Septiembre de 2.012, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 17-09-12 V: 21-09-12

Res. Nº 899 **04-09-12**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Carrier SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-915533-6 - CUIT Nº 33-50392124-9, con domicilio en Av. del Liberador Nº 238, Vicente López, Provincia de Bs. As., por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 03 de Septiembre de 2.012, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 17-09-12 V: 21-09-12

Res. Nº 900 **04-09-12**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Guspamar S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 902-432683-9 CUIT Nº 30-60149686-7, con domicilio en Av. Colón Nº 845 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 06 de Septiembre de 2.012, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 17-09-12 V: 21-09-12

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Res. Nº VII-62 **13-09-12**

Artículo 1º.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente del Ministerio de la Producción realizadas durante el mes de Junio 2012, cuyo total asciende a cuatrocientas noventa y un horas (491).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 60 – Ministerio de la Producción – SAF: 60 – Programa: 1 Conducción y Administración del Ministerio de la Producción – Actividad 1 – Conducción y Administración del Ministerio de la Producción – Ejercicio 2012.-

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. Nº XXIV – 34 **13-09-12**

Artículo 1º.- Reconózcense NUEVE (9) horas extraordinarias al CINCUENTA POR CIENTO (50%) realizadas durante el mes de junio de 2012, a la agente Mariana

Paola GIGENA (M.I. Nº 23.675.758 – Clase 1974), quien cumple funciones como Personal Profesional de la Planta Transitoria de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en el marco de la Muestra Interactiva "Activa tu Ambiente 2012".-

Artículo 2º.- Reconózcense DOCE horas y TREINTA minutos (12 horas y 30 minutos) extraordinarias, las cuales se dividen en OCHO (8) horas extraordinarias al CINCUENTA POR CIENTO (50%) y CUATRO horas y TREINTA minutos (4 horas y 30 minutos) extraordinarias al CIENTO POR CIENTO (100%) realizadas durante el mes de junio de 2012, a la agente Sandra Patricia VERÓN (M.I. Nº 20.094.619 – Clase 1968), quien cumple funciones como Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Dirección de Gestión Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en el marco de la Muestra Interactiva "Activa tu Ambiente 2012".-

Artículo 3º.- Por el servicio Administrativo del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable se abonarán las horas extras reconocidas en los Artículos anteriores.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción: 63 Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – SAF 63 – Programa 16 – Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable. Actividad: 1 – Conducción Gestión Ambiental – Ejercicio 2012.-

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

Res. Nº XII –73 **11-09-12**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado por el personal de Planta Transitoria que presta servicios en la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos diecisiete (17) horas extras al 50% y cincuenta (50) horas extras al 100%, cuyo total asciende a sesenta y siete (67) horas extras realizadas durante los meses de Abril de 2012.

Artículo 2º.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite, se afectó al ejercicio 2012 en la Jurisdicción 8 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 31 - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos – Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16 Conducción, Ejecución y Evaluación de la de la Política de Energía y Gas – Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de la Energía Eléctrica – Programa 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua y Saneamiento – Actividad 1 – Formulación y Ejecución

de la Política de Agua Potable y Saneamiento. Programa 18 Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Actividad 1 Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones.-

Res. N° XII –7 4 **11-09-12**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en relación a las Horas Extras realizadas en el mes de Abril de 2012 por el personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos mil ochenta (1.080) horas extras al 50% y un mil ciento ochenta y seis (1186) horas extras al 100%, en un total de dos mil doscientas sesenta y seis (2.266) horas extras correspondiente al mes de Abril.-

Artículo 2°.- El gasto que demando el cumplimiento del presente trámite, se imputó en el ejercicio 2012 en la Jurisdicción 8 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos -- SAF 31 - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos – Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - 16 Conducción y Ejecución de la Política de Energía y Gas – Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica – 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento – Actividad 1 – Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento. Programa 18 Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Comunicaciones.-

Res. N° XII –7 5 **11-09-12**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en relación a las Horas Extras realizadas en el mes de Septiembre de 2011 por el personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos ochocientas noventa y cinco (895) horas extras al 50% y novecientos seis (906) horas extras al 100%, en un total de mil ochocientas una (1801) horas extras.

Artículo 2°.- El gasto que demando el cumplimiento del presente trámite, se imputó en el ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos -- SAF 31 - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos – Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - 16 Conducción y Ejecución de la Política de Energía – Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica – 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento – Actividad 1 – Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento. Programa 18 Formulación y Ejecución de la Po-

lítica de Comunicaciones – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Comunicaciones.-

Res. N° XII –76 **11-09-12**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las ciento tres (103) horas extraordinarias al 50%, realizadas durante el mes de Abril de 2012 por el personal de Planta Transitoria de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos. -

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 – Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas.

Res. N° XII –77 **11-09-12**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las ciento quince (115) horas extraordinarias al 50%, realizadas durante el mes de marzo de 2012 por el personal de Planta Transitoria de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos. -

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 – Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas.-

**SECRETARÍA DE TURISMO Y ÁREAS
PROTEGIDAS**

Res. N° 98 **22-05-12**

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas a abonar a cada uno de los pasantes las sumas indicadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución y correspondiente al mes de mayo del 2012.-

Artículo 2°.- Déjese sin efecto el pago del beneficio correspondiente al mes de mayo de 2012, en el marco del Programa Provincial de Becas y Pasantías Turísticas, a la señora CURRILLAN, Roxana (DNI 32.564.082), a la señora LEFIN, Rosalba Susana (DNI 26.576.527), a la señora SOLIS, Marta Viviana (DNI 33.392.757) y a la señora FAGUAGA, Ayelén (DNI 35.603.915), designadas como beneficiarias mediante Resolución N° 012 - STyAP/12 y su modificatoria y por Resolución N° 84/12 – StyAP.

Artículo 3°.- Establécese que la cuota correspondiente al mes de mayo del corriente año, será abonada a mes vencido.-

ANEXO I

Apellido y Nombre	DNI	CUIT / CUIL	Localidad	Nro. De Cta.	Monto mensual	
1 ALMENDRA, Adriana Elisabet	25.335.724	27-25335724-5	Epuyen	67449/7 Suc 16	\$ 400,00	
2 ANDRADE, Jessica Karina	34.707.030	27-34707030-6	El Hoyo	28100240/6 Suc 16	\$ 400,00	
3 ANGULO DERECKI, Gabriela Andrea	34.714.429	27-34714429-6	Lago Puelo	27800712/7 Suc 15	\$ 400,00	
4 AROCA, Jessica Diana	33.775.107	27-33775107-0	Gan Gan	374631/3 suc 21	\$ 650,00	
5 ASENSIO Daniela Amanda	32.442.616	27-32442616-2	Carrenleufú	02-22000793/5	\$ 650,00	
6 BALADO, Bárbara Patricia	31.636.668	27-31636668-1	Trelew	21003831/8 Suc 1	\$ 400,00	
7 BALBUENA, Diego Federico	33.612.152	20-33612152-4	Lago Puelo	27800414/3 Suc 15	\$ 400,00	
8 BARRIA Samanta Maira Andrea	35.357.182	27-35357182-1	Ciudad Autónoma –			
9 BRUNT Aldwyn	LE 7.324.521	20-07324521-5	Dolavon - Capilla Glan Alaw	374102/7 suc 14	\$ 1.000,00	
10 BUSS, Verónica Mercedes	16.317.061	27-16317061-8	Esquel - Capilla Seion	3339/7suc 10	\$ 500,00	
11 CALFUNAO, Glona Argentina	25.040.788	27-25040788-8	Cholila	22000991/5 suc 2	\$ 700,00	
12 CALFUQUIR, Leonel Julián	36.334.448	20-36334448-9	Comodoro Rivadavia	28100509/8 Suc 28	\$ 600,00	
13 CALIVA, Bienvenido José Antonio	28.315.389	20-28315389-5	Esquel - Delegación Esquel	24606353/7 Suc 6	\$ 800,00	
14 CALVO, Jessica Gabriela	35.384.320	27-35384320-1	Paso de Indios	27800839/8 Suc 15	\$ 1.000,00	
15 CARDENAS, Mariana Andrea	27.596.849	27-27596849-3	El Hoyo	29003191/5 Suc 21	\$ 400,00	
16 CARE, Norberto Fernando	33.281.358	20-33281358-8	Alto Río Senguer	332476/4 Suc 16	\$ 500,00	
17 CAYUL, Marcia Sabrina	33.629.357	27-33629357-1	Esquel - Delegación Esquel	25900845/3 Suc 1	\$ 400,00	
18 CAYULEF, Valeria Lorena	35.383.766	23-35383766-4	Gobernador Costa	22002254/2 Suc 2	\$ 1.100,00	
19 CORREA, Mónica Patricia	31.143.762	23-31143762-3	Esquel	24300808/0	\$ 400,00	
20 DAVIES DE GRIFITHS Elen Meriel	LC 4.469.707	27-04469707-1	Gaiman - Capilla Bryn Crwn	393143/9 Suc 2	\$ 400,00	
21 DAVIES Rachel Hawys	LC 9.792.145	27-09792145-3	Trelew - Capilla Tabernad	16072/5 suc 10	\$ 500,00	
22 EDUARDO, Daiana Nerina	35.357.186	27-35357186-4	Rawson - DGPYGT- SSTyAP	106598/6	\$ 600,00	
23 EPULEF Amalia Magdalena	30.735.041	27-30735041-1	Epuyen	Cheque	\$ 500,00	
24 FABIAN, Vanina Aien	35.659.126	27-35659126-2	Rada Tilly	10-337655/1	\$ 700,00	
25 FERNANDEZ, Pamela Ayelén	36.523.306	27-36523306-9	Paso del Sapo	24605961/2 Suc 6	\$ 800,00	
26 GAGO, Viviana	37.069.018	27-37069018-4	Atilio Viglione	22002337/0 Suc 2	\$ 550,00	
27 GAJARDO LINARES, Johana Elizabeth	33.770.978	27-33770978-3	Gaiman	22002557/0 Suc 2	\$ 800,00	
28 GIACOMELLI SURGET, Fernanda	32.102.295	27-32102295-8	Puerto Madryn - ANP Punta Loma	401106/7 Suc 7	\$ 400,00	
29 GONZALEZ, Daniela Luisa	34.781.677	27-34781677-4	Cholila	422205/3 Suc 4	\$ 1.000,00	
30 GONZALEZ, Ivana Gisela	33.770.825	27-33770825-6	Cushamen	30600018/3 Suc 28	\$ 400,00	
31 GONZALEZ, Ivana Soledad	31.350.887	27-31350887-6	Esquel - Delegación Esquel	22001770/2 Suc 2	\$ 550,00	
32 GONZALEZ, Natalia Beatriz	36.106.175	27-36106175-1	Alto Río Senguer	22002667/0 Suc 2	\$ 900,00	
33 HAMMOND, Daiana Gisela	35.381.498	27-35381498-8	Esquel - Delegación Esquel	25900641/8 Suc 1	\$ 400,00	
34 HENRIQUEZ, Natalia Ayelén	34.488.606	27-34488606-2	Trelew - SSTyAP-DP	26900739/1 Suc 12	\$ 800,00	
35 HUGHES Ada Cristina	LC 5.808.780	27-05808780-2	Rawson - Capilla Moriah	358690/0 suc 21	\$ 1.500,00	
36 HUGHES, Lydia Mirna	LC 5.250.824	27-05250824-5	Dolavon - Capilla Anglicana	2648/7 Suc 10	\$ 800,00	
37 JACOBI, Kevin Josué	36.650.839	20-36650839-3	Trelew	338669/4 suc 10	\$ 800,00	
38 KREBS, Eugenio Alejandro	32.932.062	20-32932062-7	Rawson - SsTyAP	407047/3 Suc 1	\$ 550,00	
39 LEDESMA, Antonella Estefanía	37.585.622	27-37585622-6	Río Mayo	344043/2 Suc 21	\$ 1.000,00	
40 LEGUE Cymia Verónica	34.664.603	27-34664603-4	Atilio Viglione	25900760/6 Suc 8	\$ 400,00	
41 LESKE, Gerónimo Oscar	34.310.883	20-34310883-5	Trelew - SSTyAP - DGCAP	24300202-4 suc 5	\$ 500,00	
42 LEWIS Estela Dilys	LC 5.397.134	27-05397134-8	Trelew - Capilla Nazareth	21002910/7 Suc 1	\$ 900,00	
43 LO BARTOLO, María Elena	32.326.197	27-32326197-6	Trelew - Capilla Nazareth	332482/2	\$ 600,00	
44 LOPEZ, Olga Cristina	30.735.008	23-30735008-4	El Hoyo	281000959/1 Suc 16	\$ 400,00	
45 LLOYD Silvia Valeria	33.353.983	27-33353983-2	Epuyen	347202/5 Suc. 16	\$ 600,00	
46 MAIDANA, Estefanía Gisela	37.150.607	27-37150607-7	Dolavon - Capilla Bethesda	71016/9 suc 7	\$ 500,00	
47 MANANDE, Marcos Benjamin	31.020.161	20-31020161-9	Telsen	290028339/5 Suc 21	\$ 500,00	
48 MARTINEZ, Denis Fabián	36.911.605	20-36911605-4	Trelew - SSTyAP-SIG	21001040/7 Suc 1	\$ 1.000,00	
49 MACKO, Sabrina	36.845.347	27-36845347-7	Trelew - SSTyAP - Privada	26200956/2 Suc 9	\$ 400,00	
50 MESA, Patricia Adriana	36.791.922	27-36791922-7	Cholila	30600090/1 Suc 28	\$ 400,00	
51 MILLAHUALA, Ruth Belén	37.065.890	27-37065890-6	Aldea Apeleg	008-00407500/6	\$ 500,00	
52 MIR, Carlos Alberto	30.258.343	23-30258343-9	Cholila	30600089/5 Suc 28	\$ 400,00	
53 MONSALVE, Jessica Esther	36.523.315	27-36523315-8	El Hoyo	28100904/1 Suc 16	\$ 400,00	
54 MOYANO, Eric Alexis	33.323.202	20-33323202-3	Gualjaina	22003268/5 Suc 2	\$ 400,00	
55 MUNOZ, Marina Vanesa	32.649.803	23-32649803-3	El Maitén	26200996/7 Suc 9	\$ 400,00	
56 MUNOZ, Roxana Jaquelin	33.775.233	27-33775233-6	Trelew - ANP Punta Loma	21005583/7 Suc 1	\$ 1.000,00	
57 NEYRA, Camila	32.720.421	27-32720421-7	Río Pico	398933/2 Suc 21	\$ 400,00	
58 OJEDA ARCA, Matías Francisco	35.169.394	20-35169394-1	Esquel - Delegación Esquel	22001733/7 Suc 2	\$ 1.000,00	
59 ORTEGA, Daniel Alejandro	33.611.331	20-33611331-9	Trelew - SSTyAP - Privada	29002670/7 Suc 21	\$ 1.000,00	
60 PAZOS Daniela	28.521.365	27-28521365-2	Trelew	21003846/3 Suc 1	\$ 500,00	
61 PERALTA, Juan Manuel	32.334.318	20-32334318-8	Sarmiento - SSTyAP-DGCAP	352333/7 Suc Madryn	\$ 900,00	
62 PEREYRA, Sergio Jonathan	34.765.893	20-34765893-7	Esquel - Delegación Esquel	11664/4 Suc 2	\$ 700,00	
63 PEREZ, Vanesa Elizabeth	42.479.552	27-42479552-1	Trelew	21006155/7 Suc 1	\$ 400,00	
64 REPASI, Maira Belén	35.382.815	27-35382815-6	Comodoro Rivadavia	cheque	\$ 800,00	
65 RIVERA, Dardo Elio	34.462.361	20-34962361-8	Ciudad Autónoma –	Casa del Chubut en Bs. As.	23301135/1 Suc 4	\$ 1.000,00
66 ROBERTS Isabel Irma	LC 3.936.866	27-03936866-3	El Maitén	26200779/6 Suc 9	\$ 400,00	
67 ROGANTE Verónica Noemí	25.802.963	27-25802963-7	Gaiman - Capilla Bryn Crwn	1083/0 Suc 10	\$ 600,00	
68 RUIZ, María Gabriela	26.344.372	27-26344372-7	Cholila	12706/5 suc 2	\$ 900,00	
69 RUPAYAN, Daniel Elisec	36.587.774	20-36587774-3	Trelew - ENTRETUR	358015/5 Suc 1	\$ 400,00	
70 SANCHEZ, Jessica Lorena	29.599.186	27-29599186-6	Trelew - SSTyAP-SIG	22002435/4 Suc 2	\$ 500,00	
71 SANCHEZ, Brenda Natalia Andrea	36.587.783	27-36587783-7	Trelew - SSTyAP-SIG	362670/8 suc 1	\$ 1.000,00	
72 SOTO, Diana Sofia	36.052.539	27-36052539-8	Gualjaina	22002436/0 Suc 2	\$ 500,00	
73 SUAREZ, Analia	32.720.364	27-32720364-4	Gaiman	26500326/3 Suc 10	\$ 500,00	
74 SUCUNZA Santiago Gerardo	33.261.495	23-33261495-9	Esquel - Delegación Esquel	22002235/1 Suc 2	\$ 1.400,00	
75 VALLE, Shirley Loreley	33.771.406	23-33771406-4	Trelew-SSTyAP-SIG	21002549/7 suc 1	\$ 1.000,00	
76 VARELA, Valeria del Carmen	32.801.254	27-32801254-0	Epuyen	28100399/8	\$ 500,00	
77 VAZQUEZ, Rebeca Mariel	32.084.927	27-32084927-1	Aldea Epulef	21003756/0 Suc 1	\$ 550,00	
78 VELAZQUEZ, Brenda Solange	33.771.712	27-33771712-3	Gaiman - Capilla Bethel	26500550/9 Suc 10	\$ 500,00	
79 VELAZQUEZ, Clide Amelia	35.042.149	27-35042149-7	Esquel - Delegación Esquel	22002552/9 Suc 2	\$ 900,00	
			El Hoyo	28100695/1 Suc 16	\$ 600,00	
					\$ 51.000,00	

Res. N° 117**11-06-12**

Artículo 1º: Autorizar la conformación de la mesa examinadora en idioma inglés para la evaluación de Guías Provinciales de Turismo, la que se llevará a cabo el día lunes 11 de junio de 2012 a partir de las 09:00 horas, en las instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede de la ciudad de Trelew.-

Artículo 2º: Autorizar la conformación de la mesa examinadora en idioma portugués para la evaluación de Guías Provinciales de Turismo, la que se llevará a cabo el día lunes 11 de junio de 2012 a partir de las 09:00 horas, en las instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede de la ciudad de Trelew.-

Artículo 3º: Autorizar la conformación de la mesa examinadora en idioma francés para la evaluación de Guías Provinciales de Turismo, la que se llevará a cabo el día lunes 11 de junio de 2012 a partir de las 09:00 horas, en las instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede de la ciudad de Trelew.-

Artículo 4º: Avalar la conformación de la mesa examinadora en idioma inglés la que será integrada por la Profesora, Traductora Pública de Inglés y Guía Provincial de Turismo Bilingüe Magdalena ANZOR, y la Licenciada en Turismo María Laura ILARRI MENDOZA en representación de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

Artículo 5º: Avalar la conformación de la mesa examinadora en idioma portugués la que será integrada por el Licenciado en Turismo y Guía Provincial de Turismo Bilingüe Nelson ABAD, y la Licenciada en Turismo María Laura ILARRI MENDOZA en representación de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

Artículo 6º: Avalar la conformación de la mesa examinadora en idioma francés la que será integrada por la Traductora de Francés y Guía Provincial de Turismo Bilingüe Adriana KEIRAN, y la Licenciada en Turismo María Laura ILARRI MENDOZA en representación de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.

Res. N° 118**11-06-12**

Artículo 1º.- Inscribise en el Registro Provincial de Operadoras de Buceo, al señor Juan BENEGAS (D.N.I.15.069.824) quien funcionara bajo el nombre de fantasía "PATAGONIAN DIVERS" de la localidad de Puerto Pirámides, con salida de esa localidad.

Artículo 2º.- Autorizase a la Operadora que se inscribe en el Artículo precedente a prestar el servicio con la embarcación "VIRGINIA" (Mat. 61683-M).

Res. N° 119**11-06-12**

Artículo 1º.- Inscribise en el Registro Provincial de Operadoras de Buceo, al señor Enrique NATALE (D.N.I.18.411.928) quien funcionara bajo el nombre de fantasía "GOOS BUCEO" de la localidad de Puerto Pirámides, con salida de esa localidad.

Artículo 2º.- Autorizase a la Operadora que se inscribe en el Artículo precedente a prestar el servicio con las embarcaciones "BRUT" (Mat. REY -052598) y "MERY" (Mat.01083M).

Res. N° 120**12-06-12**

Artículo 1º.- APRUEBESE el Plan Operativo Anual del Área Natural Cascadas Nant y Fall.

Res. N° 121**12-06-12**

Artículo 1º.- Inscribise en el Registro Provincial de Operadoras de Buceo, al señor Roberto PARDIÑAS

(D.N.I.12.276.933) quien funcionara bajo el nombre de fantasía "BUCEO AVENTURA" de la localidad de Puerto Pirámides, con salida de esa localidad.

Artículo 2º.- Autorizase a la Operadora que se inscribe en el Artículo Precedente a prestar el servicio con la embarcación "DOLPHIN" (Mat. 0198-M).

Res. N° 122**12-06-12**

Artículo 1º.- Inscribise en el Registro Provincial de Operadoras de Buceo, a la Empresa "LANAUD BUCEO S.R.L." de la localidad de Rada Tilly, con salida de esa localidad.

Artículo 2º.- Autorizase a la Operadora que se inscribe en el Artículo precedente a prestar el servicio con la embarcación "FINISTERRE" (Mat. 01107M).

Res. N° 123**12-06-12**

Artículo 1º.- INSCRÍBASE al señor TWILEGAR, Steven Michael (DNI N° 94.853.570), en el Registro Provincial de Guías de Pesca Deportiva.

Artículo 2º.- PROCÉDASE al cobro de PESOS TREINTA (\$ 30,00) en concepto de pago por confección de credencial. Dicho importe deberá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000274/3, del Banco del Chubut S.A., a la orden del Fondo Secretaría de Turismo.

Res. N° 124**12-06-12**

Artículo 1º.- Inscribise en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos, al establecimiento PAI LLAHUEN, propiedad del Señor Luis Segundo SIFUENTES (DNI 17.130.854) sito en Puma s/n, de la Comuna Rural de Atilio Viglione, bajo la clase Complejo de Alquiler Temporario, sin categoría.-

Artículo 2º.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimientos, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto N° 1264/80, caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el capítulo VII de la mencionadas norma legal, según corresponda.-

Res. N° 125**12-06-12**

Artículo 1º.- Inscribise en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos, al establecimiento denominado HUENTRU NIYUE, propiedad de Maidana Ramón, sito en Chacabuco N°608, de la localidad de Esquel, bajo la Clase "Hospedaje Complementario", categoría única.-

Artículo 2º.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto N° 1264/80. Caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el Capítulo VII de la mencionada norma legal, según corresponda.-

Res. N° 126**13-06-12**

Artículo 1º: AUTORIZASE a las empresas Jorge Schmid, y Southern Spirit S.A., prestadores-concesionarios del Servicios de Transporte Náutico de Personas para el Avistaje de Ballenas con Fines Turísticos en Aguas del Golfo Nuevo a operar con dos (2) embarcaciones simultáneamente los días jueves 14 y viernes 15 de junio del corriente año. Ante inclemencias climáticas que impidan la salida de las embarcaciones autorizadas por la presente, se podrá extender la habilitación con carácter excepcional y al efecto del traslado de los

representantes de los medios de prensa nacionales, para los días sábado 16 y domingo 17.-

Res. N° 127 25-06-12

Artículo 1°.- Inscribirse en el Registro Provincial de Operadoras de Buceo, al señor Marcelo Alberto ECHEVERRÍA (D.N.I.13.472.727) quien funcionara bajo el nombre de fantasía "MADRYN BUCEO" de la localidad de Puerto Madryn, con salida de esa localidad.

Artículo 2°.- Autorízase a la Operadora que se inscribe en el Artículo precedente a prestar el servicio con la embarcación "YUBARTA" (Mat. 0375M).

Res. N° 128 25-06-12

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas a

abonar a cada uno de los pasantes las sumas indicadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución y correspondiente al mes de junio del 2012.-

Artículo 2°.- Déjese sin efecto el pago del beneficio correspondiente al mes de junio de 2012, en el marco del Programa Provincial de Becas y Pasantías Turísticas, a la señora CURRILLAN, Roxana (DNI 32.564.082), a la señora LEFIN, Rosalba Susana (DNI 26.576.527), a la señora SOLIS, Marta Viviana (DNI 33.392.757), a la señora FAGUAGA, Ayelén (DNI 35.603.915) y a la señora ALMENDRA, Adriana Elisabet (DNI 25.335.724), designadas como beneficiarias mediante Resolución N° 012 - STyAP/12 y su modificatoria y por Resolución N° 84/12 - STyAP.

Artículo 3°.- Establécese que la cuota correspondiente al mes de junio del corriente año, será abonada a mes vencido.-

ANEXO I

Apellido y Nombre	DNI	CUIT / CUIL	Localidad	Nro. De Cta.	Monto mensual
1 ANDRADE, Jessica Karina	34.707.030	27-34707030-6	El Hoyo	28100240/6	\$ 400,00
2 ANGULO DERECKI, Gabriela Andrea	34.714.429	27-34714429-6	Lago Puelo	27800712/7	\$ 400,00
3 ARCA, Jersia Diana	33.755.107	27-33755107-0	Gaiman	374631/5	\$ 650,00
4 ASENCIO Daniela Amanda	32.442.616	27-32442616-2	Carrenleufú	02-2200093/5	\$ 650,00
5 BALADO, Bárbara Patricia	31.636.668	27-31636668-1	Trelew	21003831/8	\$ 400,00
6 BALBUENA, Diego Federico	33.612.152	20-33612152-4	Lago Puelo	27800414/3	\$ 400,00
7 BARRIA Samanta Maira Andrea	35.357.182	27-35357182-1	C. Autónoma C. del Chubut Bs. As.	374102/7	\$ 1.000,00
8 BRUNT Aldwyn	LE 7.324.521	20-07324521-5	Dolavon - Capilla Gian Alaw	3339/7	\$ 500,00
9 BUSS, Verónica Mercedes	16.317.061	27-16317061-8	Esquel - Capilla Seion	22000991/5	\$ 700,00
10 CALFUNAO, Gloria Argentina	25.040.788	27-25040788-8	Chollila	28100509/8	\$ 600,00
11 CALFUQUIR, Leonel Julián	36.334.448	20-36334448-9	Comodoro Rivadavia	24606353/7	\$ 500,00
12 CALIVA, Bienvenido José Antonio	28.315.389	20-28315389-5	Esquel - Delegación Esquel	27800838/8	\$ 1.000,00
13 CALVO, Jessica Gabriela	35.384.320	27-35384320-1	Paso de Indios	29003191/5	\$ 400,00
14 CARDENAS, Mariana Andrea	27.596.849	27-27596849-3	El Hoyo	332476/4	\$ 500,00
15 CARE, Norberto Fernando	33.281.358	20-33281358-8	Alto Río Senguer	25900645/3	\$ 400,00
16 CAYUL, Marcia Sabrina	33.529.357	27-33529357-1	Esquel - Delegación Esquel	22002254/2	\$ 1.100,00
17 CAYULEF, Valeria Lorena	35.383.766	23-35383766-4	Gobernador Costa	23400808/0	\$ 400,00
18 CORREA, Mónica Patricia	31.143.762	23-31143762-3	Esquel	399143/9	\$ 400,00
19 DAVIES DE GRIFFITHS Elen Meriel	LC 4.469.707	27-04469707-1	Gaiman - Capilla Bryn Crwn	16072/5	\$ 500,00
20 DAVIES Rachel Hawys	LC 9.792.145	27-09792145-3	Trelew - Capilla Taberna	106598/6	\$ 600,00
21 EDUARDO, Daiana Nerina	35.357.186	27-35357186-4	Rawson - DGPYGT- SStyAP	Cheque	\$ 500,00
22 EPULFÉ, Amalia Magdalena	30.735.041	27-30735041-1	Epuyen	10-337655/1	\$ 700,00
23 FABIAN, Vanina Aien	35.659.126	27-35659126-2	Rada Tilly	24605961/2	\$ 800,00
24 FERNANDEZ, Pamela Ayelén	36.523.306	27-36523306-9	Paso del Sapo	22002337/0	\$ 550,00
25 GAGO, Viviana	37.069.018	27-37069018-4	Atilio Viglione	22002557/0	\$ 800,00
26 GAJARDO LINARES, J. Elizabeth	33.770.978	27-33770978-3	Gaiman	4011066/7	\$ 400,00
27 GIACOMELLI SURGET, Fernanda	32.102.295	27-32102295-8	Puerto Madryn - ANP Punta Loma	4222053/5	\$ 1.000,00
28 GONZALEZ, Daniela Luisa	34.781.677	27-34781677-4	Chollila	30600183/3	\$ 400,00
29 GONZALEZ, Ivana Gisel	33.770.825	27-33770825-6	Cushamen	22001770/2	\$ 550,00
30 GONZALEZ, Ivana Soledad	31.350.887	27-31350887-6	Esquel - Delegación Esquel	22002667/0	\$ 500,00
31 GONZALEZ, Natalia Beatriz	36.106.175	27-36106175-1	Alto Río Senguer	25900641/8	\$ 400,00
32 HAMMOND, Daiana Gisela	35.381.498	27-35381498-8	Esquel - Delegación Esquel	26900739/1	\$ 800,00
33 HENRIQUEZ Natalia Ayelén	34.488.606	27-34488606-2	Trelew - SStyAP-DP	358690/0	\$ 1.500,00
34 HUGHES Ada Cristina	LC 5.808.780	27-05808780-2	Rawson - Capilla Moriah	2648/7	\$ 800,00
35 HUGHES, Lydia Mirna	LC 5.250.824	27-05250824-5	Dolavon - Capilla Anglicana	338694/4	\$ 800,00
36 JACOBI, Kevin José	36.650.839	20-36650839-3	Trelew	407047/3	\$ 550,00
37 KREBS, Eugenio Alejandro	32.932.062	20-32932062-7	Rawson - SStyAP	344043/2	\$ 1.000,00
38 LEDESMA, Antonella Estefania	37.585.822	27-37585822-6	Río Mayo	25900760/5	\$ 400,00
39 LEGUE Cynthia Verónica	34.664.803	27-34664803-4	Atilio Viglione	24300202-4	\$ 500,00
40 LEFE, Gerónimo Oscar	34.310.883	20-34310883-5	Trelew - SStyAP - DGCAP	141002310/7	\$ 800,00
41 LEWIS Estela Dilys	LC 5.397.134	27-05397134-8	Trelew - Capilla Nazareth	332482/2	\$ 600,00
42 LO BARTOLO, María Elena	32.326.197	27-32326197-6	El Hoyo	28100959/1	\$ 400,00
43 LOPEZ, Olga Cristina	30.735.008	23-30735008-4	Epuyen	347202/5	\$ 16 600,00
44 LLOYD Silvia Valeria	33.353.983	27-33353983-2	Dolavon - Capilla Bethesda	71016/9	\$ 500,00
45 MAIDANA, Estefania Gisel	37.150.607	27-37150607-7	Telsen	290028339/5	\$ 500,00
46 MAÑANDE, Marcos Benjamin	31.020.161	20-31020161-9	Trelew - SStyAP-SIG	2100140/7	\$ 1.000,00
47 MARTINEZ, Denis Fabián	36.911.605	20-36911605-4	El Maitén	26200956/2	\$ 400,00
48 MACKO, Sabrina	36.845.347	27-36845347-7	Chollila	30600090/1	\$ 400,00
49 MESA, Patricia Adriana	36.791.922	27-36791922-7	Aldea Apeleg	009-00407500/6	\$ 500,00
50 MILLAHUALA, Ruth Belén	37.065.890	27-37065890-6	Chollila	30600089/5	\$ 28 400,00
51 MIR, Carlos Alberto	30.258.343	23-30258343-9	El Hoyo	28100904/1	\$ 16 400,00
52 MONSALVE, Jessica Esther	36.523.315	27-36523315-8	Gualjaina	22003268/5	\$ 2 400,00
53 MOYANO, Eric Alexis	33.323.202	20-33323202-3	El Maitén	26200996/7	\$ 9 400,00
54 MUÑOZ, Marina Vanesa	32.649.803	23-32649803-3	Trelew - ANP Punta Loma	2100583/7	\$ 1.000,00
55 MUÑOZ, Roxana Jaquelin	33.775.233	27-33775233-6	Río Pico	398932/2	\$ 400,00
56 NEYRA, Camila	32.720.421	27-32720421-7	Esquel - Delegación Esquel	220011733/7	\$ 2 1.000,00
57 OJEDA ARCA, Matias Francisco	35.169.394	20-35169394-1	Trelew - SStyAP - Privada	29002670/7	\$ 2 1.000,00
58 ORTEGA, Daniel Alejandro	33.611.331	20-33611331-9	Trelew	21003846/3	\$ 500,00
59 PAZOS, Daniela	28.521.365	27-28521365-2	Sarmiento - SStyAP-DGCAP	352333/7	\$ 900,00
60 PERALTA, Juan Manuel	32.334.318	20-32334318-8	Esquel - Delegación Esquel	11664/4	\$ 700,00
61 PEREYRA, Sergio Jonathan	34.765.893	20-34765893-7	Trelew	21006155/7	\$ 1 400,00
62 PEREZ, Vanesa Elizabeth	42.479.552	27-42479552-1	Comodoro Rivadavia	cheque	\$ 800,00
63 REPASI, Maira Belén	35.382.815	27-35382815-6	Ciud. Aut. - C. del Chubut Bs. As.	23301135/1	\$ 1.000,00
64 RIVERA, Dardo Elto	34.462.361	20-34962361-8	El Maitén	26200779/6	\$ 9 400,00
65 ROBERTS Isabele Irma	LC 3.936.866	27-03936866-3	Gaiman - Capilla Bryn Crwn	1083/3	\$ 600,00
66 ROGANTE Verónica Noemí	25.802.963	27-25802963-7	Chollila	12706/5	\$ 2 900,00
67 RUIZ, María Gabriela	26.344.372	27-26344372-7	Trelew - ENTRETUR	358015/5	\$ 400,00
68 RUFAYAN, Daniel Eliseo	36.587.774	20-36587774-3	Gualjaina	22002435/4	\$ 500,00
69 SANCHEZ, Jessica Lorena	29.599.186	27-29599186-6	Trelew - SStyAP-SIG	362670/8	\$ 1.000,00
70 SANCHEZ, Brenda Natalia Andrea	36.587.783	27-36587783-7	Gualjaina	22002436/0	\$ 2 500,00
71 SOTO, Diana Sofía	36.052.539	27-36052539-8	Gaiman	26500326/3	\$ 500,00
72 SUAREZ, Analía	32.720.364	27-32720364-4	Esquel - Delegación Esquel	22002235/1	\$ 2 1.500,00
73 SUCUNZA Santiago Gerardo	33.261.495	23-33261495-9	Trelew-SStyAP-SIG	21002549/7	\$ 1.000,00
74 VALLE, Shirley Loreley	33.771.406	23-33771406-4	Epuyen	28100399/8	\$ 500,00
75 VARELA, Valeria del Carmen	32.801.254	27-32801254-0	Aldea Epulef	21003756/0	\$ 1 550,00
76 VAZQUEZ, Rebeca Mariel	32.084.927	27-32084927-1	Gaiman - Capilla Bethel	26500550/9	\$ 2 500,00
77 VELAZQUEZ, Brenda Solange	33.771.712	27-33771712-3	Esquel - Delegación Esquel	22002552/9	\$ 2 900,00
78 VELAZQUEZ, Clide Amelia	35.042.149	27-35042149-7	El Hoyo	28100695/1	\$ 600,00
					\$ 50.600,00

Res. N° 129**25-06-12**

Artículo 1°.- Inscríbase en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos, al establecimiento denominado LA CASA DE PAULA, propiedad de los señores Rodolfo CAUCIGH (D.N.I 20.541.731), Paula Verónica CAUCIGH (D.N.I 21.661.133), Nicolás Claudio CAUCIGH (D.N.I 23.201.948) y Germán Eduardo CAUCIGH (D.N.I 29.493.584), el cual será explotado comercialmente por la señora Paula Verónica CAUCIGH, sito en Marconi N° 573, de la localidad de Trelew, bajo la Clase "Hostería" Categoría "Una (1) Estrella".-

Artículo 2°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto N° 1264/80. Caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el Capítulo VII de la mencionada norma legal, según corresponda.

Res. N° 130**28-06-12**

Artículo 1°.- DESIGNESE, a la Lic. Mónica Montes Roberts (DNI: 24.811.437), como Coordinadora del Plan Estratégico Provincial de Turismo Sustentable Chubut 2022. La referida dependerá operativamente y para tal fin de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.

Res. N° 131**28-06-12**

Artículo 1°.- Extiéndase el beneficio de pasantía, en el marco del Programa Provincial de Becas y Pasantías Turísticas Provinciales, a las personas detalladas en el Anexo I de la presente Resolución, estableciéndose como fecha de inicio del beneficio de pasantía el día 01 de julio de 2012 y finalizando el día 31 de julio de 2012.-

Artículo 2°.- Aféctese al beneficio de pasantías, en el marco del Programa Provincial de Becas y Pasantías Turísticas Provinciales, a los postulantes RUANO, Valeria Magali (DNI 35.887.765), DELGADO, Verónica Elizabeth (DNI 32.334.170), CASALES, Diego Fernando (DNI 36.719.014), COLEMIL, Diega Vanessa (DNI 34.784.335), ALVAREZ, Ivana Jakeline (DNI 32.720.372), JONES, Paola Andrea (DNI 27.598.148), LEDESMA, Natalia Irene (DNI 30.213.971), RUBILAR, Mara Rocio (DNI 34.663.807), MOLINA, Gonzalo Matías (DNI 36.860.392), PARRA, Silvia Valeria (DNI 34.665.536), GERMILLAC, María Natalia (DNI 32.471.253) y SERVICI, María Eugenia (DNI 30.596.707), estableciéndose como fecha de inicio del beneficio de pasantía a partir del 01 de julio de 2012 y finalizando el día 31 de julio de 2012.-

Artículo 3°.- Establécese como obligación a cumplir por cada pasante recién incorporado la presentación ante la sede de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, sita en Avenida 9 de Julio N°

280 de la ciudad de Rawson, de la solicitud de inscripción, como declaración debidamente firmada por el beneficiario, expresando la aceptación de la pasantía. Asimismo, el pasante deberá observar las siguientes obligaciones:

- 1) Remitir a esta Secretaría, dentro de los QUINCE (15) días posteriores a la notificación del pasante, el comprobante de apertura de Caja de Ahorro ante el "Banco del Chubut S.A." a nombre del beneficiario;
- 2) Cumplir con las actividades, horarios y solicitudes que la Secretaría y/o el Municipio o Comuna Rural requiera;
- 3) Presentarse aseado y bien vestido a la Institución asignada para el cumplimiento de la pasantía;
- 4) Observar conductas de respeto y decoro;
- 5) Firmar diariamente la planilla de asistencia;
- 6) Presentar los informes, cuyas fechas, forma y contenido serán establecidos, en su oportunidad, por esta Secretaría, facilitando, en este sentido, la planilla confeccionada a tal efecto;
- 7) En caso de solicitar la baja del beneficio otorgado, notificar a la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas por escrito, en un plazo no mayor a los SIETE (7) días.

Artículo 4°.- Establécese que la falta de cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 3°, de la presente Resolución, dará lugar a esta Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a disponer la desafectación del beneficio otorgado.-

Artículo 5°.- Desaféctese a partir del 1° de julio de 2012, a la señora CURRILLAN, Roxana (DNI 32.564.082), a la señora LEFIN, Rosalba Susana (DNI 26.576.527), al señor JACOBI, Kevin Josué (DNI 36.650.839), al señor ORTEGA, Daniel Alejandro (DNI 33.611.331), a la señora SOLIS, Marta Viviana (DNI 33.392.757), a la señora FAGUAGA, Ayelén (DNI 35.603.915), a la señora ALMENDRA Adriana Elisabet (DNI 25.335.724) y a la señora CORREA, Mónica Patricia (DNI 31.143.762), designados como beneficiarios mediante Resolución N° 012/12-STyAP y su modificatoria del Programa de Becas y Pasantías Turísticas Provinciales.

Artículo 6°.- Modifíquese el Anexo I de la Resolución N° 0012/12-STyAP, el que quedará redactado conforme a lo establecido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 7°.- Autorízase a la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas a abonar a cada uno de los pasantes las sumas indicadas en el Anexo I de la presente Resolución, las que serán abonadas a mes vencido y por el tiempo que dure el beneficio y al momento que sea requerido por este Organismo.-

Res. N° 132 28-06-12

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago del anticipo de fondos a favor de la Directora de Planificación e Investigación de Mercados Turísticos, Lic. Mónica MONTES ROBERTS, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIEN- TOS (\$ 3.500), con cargo a rendir cuentas documenta- das, para ser destinado a conceptos de gastos en alojamiento, traslado, comida, servicios de lunch y coffee break, necesarios para la coordinación de las Jornadas de Capacitación a realizarse los días 3, 4 y 5 de julio del corriente año, en el marco del Proceso de Planificación Estratégica Provincial de Turismo Susten- table, en virtud de lo establecido en el Decreto 809/12, Artículo 38°.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdic- ción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, SAF: 80 - SAF de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, Programa: 18 - Subsecretaría de Turismo, Actividad: 1 - Desarrollo Turístico Inciso 3, Partida Prin- cipal 9, Partida Parcial 9, Otros servicios no persona- les, Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales.

Res. N° 133 02-07-12

Artículo 1°.- HABILITANSE como Guía de Turismo Bilingüe a los Guías de Turismo que se mencionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- FIJASE la suma de PESOS TREINTA (\$ 30,00) a abonar por cada Guía de Turismo, en concep- to de pago por confección de credencial. Dicho importe deberá abonarse en la Tesorería de la Secretaría de Turismo y Areas Protegidas, mediante depósito en la Cta. Cte. N° 21-1-9000274/3 -Banco del Chubut S.A. Fondo Secretaría de Turismo.

APPELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.	IDIOMA
CUEVAS, Viviana Marcela	34.958.813	Inglés
FERNANDEZ, Elizabeth	27.773.837	Inglés
FERRARA, María Lucrecia	13.617.413	Portu- gués
LOPEZ, Valeria Roxana	28.841.405	Francés
ROMERO, Lucía	35.888.067	Inglés

Res. N° 134 02-07-12

Artículo 1°.- Inscribise en el Registro Provincial de Operadoras de Buceo, al señor Hugo Miguel GARCIA (D.N.I.11.291.034) quien funcionara bajo el nombre de fantasía "PATAGONIA BUCEO" de la localidad de Puerto Madryn, con salida de esa localidad.

Artículo 2°.- Autorízase a la Operadora que se ins- cribe en el Artículo precedente a prestar el servicio con la embarcación "NINFA" (Mat. 02263M).

Res. N° 135 02-07-12

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 001085/2012-STyAP, para tramitar la cancelación de la Factura N° 0001-00000590 por un importe total de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTO (\$ 14.800,00) co-

rrespondiente al servicio de sonido e iluminación, monitoreo y backline, incluyendo traslados y flete, para presentación Show de Artistas en el marco del "LAN- ZAMIENTO TEMPORADA DE BALLENAS 2012" por el día 15 de junio de 2012 en la localidad de Puerto Pirámides, y por el día 16 de junio de 2012 en la localidad de Puerto Madryn, en los términos de lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c) Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Adminis- tración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas a abonar la suma detallada en el artículo anterior.-

Artículo 3°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución, se imputó en la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Saf: 80- Saf de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Programa: 18 - Control de Calidad y Servicios / Activi- dad: 1-Desarrollo Turístico / Inciso: 3 / Partida Principal: 5 / Partida Parcial: 9 - Otros servicios comerciales y financieros / Fuente de Financiamiento: 111 - Rentas Generales / Ejercicio 2012.

Res. N° 136 02-07-12

Artículo 1°: Autorizar la conformación de la mesa examinadora en idioma inglés para la evaluación de Guías Provinciales de Turismo, la que se llevará a cabo el día jueves 28 de junio de 2012 a partir de las 09:00 horas, en las instalaciones de la Dirección Regional de Turis- mo, dependiente de esta Secretaría, en la ciudad de Esquel.-

Artículo 2°: Avalar la conformación de la mesa exa- minadora en idioma inglés la que será integrada por la Traductora Pública de Inglés Cecilia GAUNA, y la Técni- ca Superior en Hotelería Ana Laura ARRECHEA en re- presentación de la Secretaría de Turismo y Áreas Pro- tegidas.-

Res. N° 137 02-07-12

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 0000998/2012-STyAP, para tramitar la cancelación de la deuda contraída con la firma LA ASTILLA PRO- DUCCIONES de Diego Arrieta (CUIT N° 20-20621780-5), por un importe total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), correspondiente al servicio de sonido e ilu- minación, incluyendo estructuras y pantalla digital para el acto inaugural del evento de lanzamiento de la Tempora- da de Ballenas 2012, en la localidad de Puerto Pirámi- des, el 15 de junio de 2012, en los términos de lo esta- blecido en el Artículo 95°, Inciso c) Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Adminis- tración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas a abonar la suma detallada en el artículo anterior.-

Artículo 3°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución, se imputó en la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / SAF: 80-Saf de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Programa: 18 - Control de Calidad y Servicios / Activi- dad: 1-Desarrollo Turístico / Inciso: 3 / Partida Principal: 4 / Partida Parcial: 9 - Otros Servicios Técnicos y Profe-

sionales / Fuente de Financiamiento: 111 - Rentas Generales / Ejercicio 2012.

Res. N° 138 **02-07-12**

Artículo 1°.- Precategorícese al proyecto sin nombre, propiedad de José Feliciano Dieser, DNI 33.402.880, de la localidad de Trevelin, bajo la Clase "Complejo de Alquiler Temporario", Categoría "2 Estrellas".-

Artículo 2°.- Establécese que una vez finalizada la obra, el propietario deberá tramitar a ante esta Secretaría de Turismo y Áreas Protegida, la Categorización definitiva a fin de ser inscriptos en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos.

Res. N° 139 **02-07-12**

Artículo 1°.- Inscribábase en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos, al establecimiento denominado FREECIS, propiedad de Eduardo Oscar FREEMAN (D.N.I. 12.977.521), sito en 9 de Julio N° 1595, de la localidad de Esquel, bajo la clase "Complejo de Alquiler Temporario", categoría "Dos (2) Estrellas" con capacidad total de ocho (8) plazas.-

Artículo 2°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimientos, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto N° 1264/80, caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el capítulo VII de la mencionadas norma legal, según corresponda.-

Res. N° 140 **02-07-12**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 000616/2012-STyAP, para tramitar la cancelación de las Facturas 0001-0001901, N° 0001-00001902, N° 0001-00001910, y N° 0001-00001920 por un importe total de PESOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 41.850,00) correspondiente al servicio de ambulancia con enfermero y choferes en el Área Natural Protegida "Punta Tombo" realizado durante el mes de Marzo de 2012, en los términos de lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c) Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas a abonar la suma detallada en el artículo anterior.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputó en la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Saf: 80 - Saf de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas / Actividad: 3-Manejo y conservación de Recursos Naturales y Culturales / Inciso: 3 / Partida Principal: 9 / Partida Parcial: 9 - Otros servicios no personales / Fuente de Financiamiento: 111 - Rentas Generales / Ejercicio 2012.

Res. N° 141 **04-07-12**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 000849/2012 STyAP, para tramitar la cancelación de

la Factura N° 0001-00001200 por un importe total de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00) correspondiente al servicio de ambulancia con enfermero y choferes en el Área Natural Protegida "Punta Tombo" realizado durante el mes de Marzo de 2012, en los términos de lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c) Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas a abonar la suma detallada en el artículo anterior.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputó en la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Saf: 80 - Saf de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Programa: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Actividad: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Inciso: 3 / Partida Principal: 5 / Partida Parcial: 1 - Transporte y almacenaje / Fuente de Financiamiento: 111 - Rentas Generales / Ejercicio 2012.

Res. N° 142 **05-07-12**

Artículo 1°.- Aféctese al beneficio de pasantías, en el marco del Programa Provincial de Becas y Pasantías Turísticas Provinciales, a las personas detalladas en el Anexo I de la presente Resolución, estableciéndose como fecha de inicio del beneficio de pasantía a partir del 09 de julio de 2012 y finalizando el día 31 de julio de 2012.-

Artículo 2°.- Establécese como obligación a cumplir por cada pasante recién incorporado la presentación ante la sede de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, sita en Avenida 9 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson, de la solicitud de inscripción, como declaración debidamente firmada por el beneficiario, expresando la aceptación de la pasantía. Asimismo, el pasante deberá observar las siguientes obligaciones:

- 1) Remitir a esta Secretaría, dentro de los QUINCE (15) días posteriores a la notificación del pasante, el comprobante de apertura de Caja de Ahorro ante el "Banco del Chubut S.A." a nombre del beneficiario;
- 2) Cumplir con las actividades, horarios y solicitudes que la Secretaría y/o el Municipio o Comuna Rural requiera;
- 3) Presentarse aseado y bien vestido a la Institución asignada para el cumplimiento de la pasantía;
- 4) Observar conductas de respeto y decoro;
- 5) Firmar diariamente la planilla de asistencia;
- 6) Presentar los informes, cuyas fechas, forma y contenido serán establecidos, en su oportunidad, por esta Secretaría, facilitando, en este sentido, la planilla confeccionada a tal efecto;
- 7) En caso de solicitar la baja del beneficio otorgado, notificar a la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas por escrito, en un plazo no mayor a los SIETE (7) días.

Artículo 3°.- Establécese que la falta de cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 2°, de la presente Reso-

lución, dará lugar a esta Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a disponer de la desafectación del beneficio otorgado.-

Artículo 4°.- Autorízase a la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas a abonar a cada uno de los pasantes las sumas indicadas en el Anexo I de la presente Resolución, las que serán abonadas a mes vencido y por el tiempo que dure el beneficio y al momento que sea requerido por este Organismo.-

ANEXO I

Nº Apellido y Nombre	DNI	CUIT / CUIL	Fecha de Nacimiento	Domicilio	Localidad mensual	Monto
1 HENRIQUEZ, Ivalú Rosalía	32.471.339	27-32471339-0	06/08/1986	Martín Cutillo 47 1º Piso Dpto. 8	Trelew	\$ 800,00
2 PETRIPAN, Carla Verónica	35.384.368	27-35384368-6	07/01/1991	Bº Estación Pje. Chorique 1345	Esquel	\$ 800,00
3 CARNAO, Mabel Andrea	32.697.434	27-32697434-5	07/10/1986	Patagonia Nº 1522	Comodoro Rivadavia	\$ 800,00
4 PINTOS, Gabriela	26.482.862	27-26482862-2	06/05/1978	Marcos Azar Nº 1980	Puerto Madryn	\$ 800,00 \$ 3.200,00

Res. N° 143 05-07-12

Artículo 1º: Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Rafael Benegas, apoderado de la firma Hydro Sport, contra la Resolución Nro. 97 –StyAP-2012, confirmando en todos sus términos el texto de la misma.

Artículo 2º: Concédase el Recurso Jerárquico incoado subsidiariamente, por el interesado elevando los presentes actuados a la Asesoría General de Gobierno para su análisis.

Res. N° 144 05-07-12

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 001071/2012-STyAP, para tramitar la cancelación de

la Factura N° 0001-00001927 por un importe total de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 21.750,00) correspondiente al servicio de ambulancia con enfermero y choferes en el Área Natural Protegida “Punta Tombo” realizado durante la primer quincena del mes de Abril de 2012, en los términos de lo establecido en el Artículo 95º, Inciso c) Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas a abonar la suma detallada en el artículo anterior.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputó en la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Saf: 80 - Saf de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas / Actividad: 3-Manejo y conservación de Recursos Naturales y Culturales / Inciso: 3 / Partida Principal: 9 / Partida Parcial: 9 - Otros servicios no personales / Fuente de Financiamiento: 111 - Rentas Generales / Ejercicio 2012.

Res. N° 145 05-07-12

Artículo 1º.- Declárese de Interés Turístico - Recreativo Provincial al Parque Temático “Arcosauria”, situado en la localidad de El Hoyo.-

Res. N° 146 05-07-12

Artículo 1º.- Autorízase a la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a contratar en forma directa la locación de inmuebles, propiedades de la Sra. Beatriz Martha VALSECCHI (L.C. N° 6.961.973 – C.U.I.T. N° 27-069614973-3) ubicados en Av. San Martín N° 491, 1º Piso, Locales 2 y 3 de la ciudad de Rawson, por el término de veinticuatro (24) meses comenzando el 01 de mayo de 2012, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00) mensuales durante los primeros doce (12) meses y por la suma de PESOS CINCO MIL CUARENTA (\$ 5.040,00) durante los últimos doce (12) meses, destinado a las siguientes oficinas: Dirección de Administración y Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Gestión Financiera y Recursos Humanos dependientes de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 110.880,00) se imputará en la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / SAF: 80 - Saf de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Programa: 1 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Actividad: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Inciso: 3 / Partida Principal: 2 / Partida Parcial: 1 - Alquileres Inmuebles / Fuente de Financiamiento: 111 - Rentas Generales / por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 33.600,00) durante el Ejercicio 2012, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE (\$

57.120,00) durante el Ejercicio 2013, y por la suma de PESOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA (\$ 20.160,00) durante el Ejercicio 2014.

Res. N° 147 10-07-12

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago del anticipo de fondos a favor del Subsecretario de Turismo, dependiente de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, Sr. Leonardo GAFFET, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), con cargo a rendir cuentas documentadas, para ser destinado al pago de pasajes aéreos, en el marco de la 16ª Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Turismo, en virtud de lo establecido en el Decreto 809/12, Artículo 38°.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, SAF: 80 - SAF de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, Programa: 17 – Dirección General de Marketing Turístico, Actividad: 1 - Conducción Dirección General de Marketing Turístico - Inciso 3, Partida Principal 7, Partida Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales.

Res. N° 148 11-07-12

Artículo 1°: Acéptese el Informe Final Estudio de Demanda del Centro de Actividades de Montaña La Hoya Temporada 2011 y el Anexo Análisis de Gastos, realizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, durante la temporada de invierno del año 2011.

Res. N° 149 12-07-12

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 141/2012-STyAP, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 000849/2012-STyAP, para tramitar la cancelación de la Factura N° 0001-00001200 por un importe total de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00) correspondiente al traslado en minibus de diecinueve (19) personas, tramo Rawson – Trelew – Punta Tombo (ida y vuelta), de 07:30 a 20:30 horas, durante los meses de Febrero, Marzo y Abril de 2012, en los términos de lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c) Apartado 5) de la Ley II N° 76°.-

Res. N° 150 17-07-12

Artículo 1°.- Autorízase a conducir los vehículos oficiales de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a los agentes que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Los agentes detallados en el Anexo I de la presente Resolución serán responsables del uso y mantenimiento de los vehículos que se le asignen a su cargo.-

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ALEJANDRO, María del Milagro	29.066.567
CANIO, Alejandro Sebastián	27.750.912
FERRO, Silvia Ester	13.160.153
GARITANO, Cristina	12.594.033
JARAMILLO, Noelia	31.636.671

Res. N° 151 17-07-12

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago del anticipo de fondos a favor del Agente Hugo BARRIA, M.I.N. N° 16.692.832, dependiente de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00), con cargo a rendir cuentas documentadas, para ser destinado al pago de gastos de asistencia a la Exposición Ganadera 2012 a realizarse en el predio de la Sociedad Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para solventar traslados de folletería, traslados de personal afectado al stand y refrigerios, en virtud de lo establecido en el Decreto 809/12, Artículo 38°.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, SAF: 80 - SAF de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, Programa: 1 – Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, Actividad: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - Inciso 3, Partida Principal 7, Partida Parcial 9, Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales, Ejercicio 2012.

Res. N° 152 17-07-12

Artículo 1°: AUTORIZASE a las empresas prestadoras del Servicio de Transporte Náutico de Avistaje de Ballenas con Fines Turísticos a operar con dos (2) embarcaciones simultáneamente día martes 17 de Julio del corriente año.-

Res. N° 153 19-07-12

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 00912/2012-STyAP, para tramitar la contratación con la firma INDASYC Aberturas de Aluminio, por la suma de PESOS TREINTAY CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 34.644,00) correspondiente a la adquisición de aberturas de aluminio para puertas y ventanas de la Unidad Operativa Punta Pirámides, en los términos de lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c), Apartado 5) y 6) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas a abonar la suma detallada en el artículo anterior.-

Artículo 3°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TREINTAY CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 34.644,00), se imputará en la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Prote-

gidas / Saf: 80 - SAF de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Programa: 16 – Conservación de Áreas Protegidas, Programa 1 - Operaciones / Inciso: 2 / Partida Principal: 7 / Partida Parcial: 4 por la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 13.145,00) e Inciso: 2 / Partida Principal: 7 / Partida Parcial: 9 por la suma de PESOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 21.499,00), Fuente de Financiamiento: 353 Fondo Provincial de Áreas Protegidas / Ejercicio 2012.

Res. N° 154 **19-07-12**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 000615/2012-STyAP, para tramitar la cancelación de la deuda contraída con la firma Transportes HO.WA.MI. de Walter O. D. Mirantes (CUIT N° 23-27752766-9), por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 18.550,00), correspondiente al servicio de transporte de agua potable a la Reserva y Centro de Interpretación "Punta Tombo" realizado durante la temporada, en los términos de lo establecido en el Artículo 95º, Inciso c) Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas a abonar la suma detallada en el artículo anterior.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputó en la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Saf: 80 - Saf de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas / Actividad: 1-Operaciones / Inciso: 3 / Partida Principal: 5 / Partida Parcial: 1 - Transporte y almacenaje / Fuente de Financiamiento: 111 - Rentas Generales / Ejercicio 2012.

Res. N° 155 **19-07-12**

Artículo 1º. DESÍGNESE al Director de Planificación, Ordenamiento y Uso Público de Áreas Protegidas Alejandro Canio (M.I. 27.750.912) como Coordinador General del Equipo Planificador del proceso de actualización del Plan de Manejo del Área Natural Protegida Península Valdés.-

Artículo 2º.- DESÍGNESE a Soledad Díaz Ovejero (M.I. 27.700.664), Susana García (M.I. 18.065.175), Jonathan Jones (M.I. 27.177.186), Nancy Valbuena (M.I. 27.640.011), Fernanda Paura (M.I. 25.656.792), Carla Poleschi (M.I. 25.048.724), María Verónica Monteoliva (M.I. 28.990.712), Héctor Casin (M.I.18.027.287), María Eugenia Vall (DNI. 27.774.455) y Mónica Montes Roberts (M.I. 24. 811.437), como integrantes del Equipo Planificador del proceso de actualización del Plan de Manejo del Área Natural Protegida Península Valdés.-

Res. N° 156 **19-07-12**

Artículo 1º.- AUTORIZAR la contratación con la firma CIMBRA del Ing. Ricardo Juan JORGE, CUIT 20-14966596-0, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUTROCIENTOS DIEZ (\$ 25.410,00), para la realización de una Descripción Ambiental de Proyecto (D.A.P.) y

Estudio de Suelos, en función de la obra de Inversión: Oficina de Turismo de la Comuna Rural Dr. Atilio Viglione – RN 40 Patagonia Sur, en los términos de lo establecido en el Artículo 95º, Inciso c) Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a abonar la suma detallada en el artículo anterior.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, que asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 25.410,00), se imputará en la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, SAF: 80 - SAF de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, Programa: 18 – Control de Calidad y Servicios, Actividad: 1-Desarrollo Turístico, Inciso: 3, Partida Principal: 4, Partida Parcial: 1, por la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 15.125,00); e Inciso: 3, Partida Principal: 4, Partida Parcial: 7, por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 10.285,00), Fuente de Financiamiento: 111, Rentas Generales, Ejercicio 2012.

Res. N° 157 **19-07-12**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 000840-STyAP/2012, para tramitar la cancelación de la deuda por un importe total de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00) correspondiente a la locación, por los períodos de enero, febrero, marzo y abril de 2012, de los inmuebles, ubicados en Av. San Martín N° 491, 1º Piso, Locales 2 y 3 de la ciudad de Rawson, propiedades de la Sra. VALSECCHI Beatriz Martha, C.U.I.T. N° 27-06961973-3.

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas a abonar la suma detallada en el artículo anterior.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas SAF: 80 - SAF de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Programa: 1 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Actividad: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Inciso: 3 / Partida Principal: 2 / Partida Parcial: 1 - Alquileres Inmuebles / Fuente de Financiamiento: 111 - Rentas Generales, Ejercicio 2012.

Res. N° 158 **19-07-12**

Artículo 1º.- Inscribise en el Registro Provincial de Operadoras de Buceo, a la Empresa "ABRAMARE S.A." de la localidad de Puerto Madryn, con salida de esa localidad.

Artículo 2º.- Autorízase a la Operadora que se inscribire en el Artículo precedente a prestar el servicio con la embarcación "ABRAMAR I" (Mat. 01885-M).

Res. N° 159 **25-07-12**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 13.590,00) a la "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO" representada por su

Intendente el Dr. Sebastián Ángel Balochi con D.N.I. N° 26.065.234, destinado exclusivamente a cubrir las erogaciones ocasionadas en el Encuentro de Responsables de Turismo de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Gestión Financiera y Recursos Humanos de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a abonar la suma detallada en el artículo anterior.-

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido durante los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 4°.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados, mediante cheque, giro, o depositados en la Cuenta N° 500008/9 a la orden de la Tesorería General de la Provincia, dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición al Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / SAF: 80 - Saf de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Programa: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Actividad: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Inciso: 5 / Partida Principal: 7 / Partida Parcial: 6 - Aportes a gobiernos municipales / Fuente de Financiamiento: 111 - Rentas Generales / Ejercicio 2012.

Res. N° 160 26-07-12

Artículo 1°.- Autorízase al señor Jorge Alberto NATALE (D.N.I. 16.288.139) titular de la Operadora de Buceo "MASTER DIVERS PATAGONIA" a incorporar para la prestación del servicio a la embarcación EXTRA BRUT (Mat. 052939-REY).

Res. N° 161 26-07-12

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE el reempadronamiento en el Registro Provincial de Guías de Turismo, del Guía de Turismo Daniel Gustavo VAQUERO (DNI N° 18.405.571) Leg. V-14, previa presentación por parte del Guía, del comprobante de pago respectivo por la suma de PESOS CUARENTA (\$ 40,00), equivalente a VEINTE (20) Módulos Turísticos en concepto de arancel de reinscripción y de PESOS SESENTA (\$ 60.00), equivalente a TREINTA (30) módulos turísticos, por renovación fuera de término.

Artículo 2°.- Los importes establecidos en el Artículo precedente, deberán ser abonados mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000274/3, del Banco del Chubut S.A., a la orden del Fondo Secretaría de Turismo.

Res. N° 162 26-07-12

Artículo 1°.- HABILITASE como Guía de Turismo Bilingüe, en idioma Inglés, a la Guía de Turismo Cynthia Moira HERNANDEZ (DNI. N° 32.592.805).

Artículo 2°.- FIJASE la suma de PESOS TREINTA (\$ 30,00), en concepto de pago por confección de credencial. Dicho importe deberá abonarse en la Tesorería de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, mediante depósito en la Cta. Cte. N° 21-1-9000274/3 - Banco del Chubut S.A. Fondo Secretaría de Turismo.

Res. N° 163 27-07-12

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación de la firma "CREVENT S.R.L. - HS EVENTOS" (CUIT N° 30-70845787-2) correspondiente al alquiler de espacio en donde será armado el stand institucional que representará a la Provincia de Chubut en la "EXPO EVENTOS 2012" a realizarse los días 14 al 16 de agosto de 2012 en el Centro Costa Salguero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración dependiente de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas contra entrega de la factura pertinente.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 42.471,00) se imputará en la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / SAF: 80 - Saf de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Programa: 17 - Promoción, Comunicación y Marketing / Actividad: 1 - Promoción, Comunicación y Marketing / Inciso: 3 / Partida Principal: 2 / Partida Parcial: 9 - Otros alquileres y derechos / Fuente de Financiamiento: 111 - Rentas Generales / Ejercicio 2012.

Res. N° 164 30-07-12

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio de PESOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$ 10.195,00) a la "MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN" representada por su Intendente el Sr. Luis Oscar García con D.N.I. N° 13.814.800, destinado exclusivamente a solventar gastos de ceremonial realizados el 19 de junio de 2012 con la participación de autoridades nacionales y de las provincias de Chubut y Río Negro, y para cubrir el alojamiento del equipo de diagnóstico que se encuentran en la localidad de El Maitén desde el 06 de mayo y permanecerán hasta finales del mes de agosto del 2012.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Gestión Financiera y Recursos Humanos de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a abonar la suma detallada en el artículo anterior.-

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido durante los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 4°.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados, mediante cheque, giro, o depositados en la Cuenta N° 500008/9 a la orden de la Tesorería General de la Provincia, dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición al Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / SAF: 80 - Saf de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Programa: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Actividad: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Inciso: 5 / Partida Principal: 7 / Partida Parcial: 6 - Aportes a gobiernos municipales / Fuente de Financiamiento: 111 - Rentas Generales / Ejercicio 2012.

Res. N° 165 **27-07-12**

Artículo 1°. DESÍGNESE a Piedad Losano (M.I. 6.260.277), Lic. Magali Volpi (M.I. 28.482.336), Lic. María Eugenia Rabal (M.I. 31.280.039), Lic. Laura Illari (M.I. 18.513.783), Tec. Claudia Fernández Fenolle (M.I. 28.055.123), Tec. Paulino Ruiz Díaz (M.I. 25.043.283), Tec. Isabel Freeman (M.I. 13.330.153), Nicolás Poggi (M.I. 31.985.684), Lic. Silvia Ferro (M.I. 13.160.153), Noelia Jaramillo (M.I. 31.636.671), Nancy Valbuena (M.I. 27.640.011) y Fernanda Paura (M.I. 25.656.792), como integrantes del Equipo técnico en el marco del Plan Estratégico Provincial de Turismo Sustentable.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° III-82 **13-09-12**

Artículo 1°.- Reconocer y Abonar trescientas cincuenta y dos (352) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Agosto de 2012, a los agentes dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 30 – Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30- Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público Actividad 6 - Recursos Humanos y Actividad 1 Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 33 - Programa 7: Conducción y Ejecución de la U.E.P. – Actividad 1. Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial – Programa: 26 Administración Financiera y Gerenciamiento Actividad 1. Conducción del Sistema de Administración Financiera.-

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA GOBERNACIÓN

Res. N° 10 **14-09-12**

Artículo 1°.- APRUÉASE la contratación directa realizada con la firma "SHOPPING LA CAPITAL S.R.L." con domicilio constituido en Julián Murga 192 de la ciudad de Rawson por la adquisición de mobiliario, electrodoméstico y equipamiento de línea blanca destinada a equipar a la Vivienda Oficial N° 41.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO (\$ 27.161,00) se imputará en la jurisdicción 19 – SAF 19 – Programa 01 - Actividad 1 – Incisos 4.3.4, 4.3.7 y 4.3.9 – U.G. 11999 - Ejercicio 2012 - Fuente de Financiamiento 111.

CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. N° XIX – 49 **11-09-12**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por el agente David Hernán CARDENAS (M.I. N° 16.434.922- Clase: 1963) cargo Jefe de Departamento – Categorías 16 – Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente, de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO CHUBUT) por el cumplimiento de sus funciones en Chubut Deportes – Sociedad Economía Mixta desde el 01 de Julio de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Autorizar la asignación de funciones del agente David Hernán CARDENAS. A partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de Septiembre de 2012 en Chubut Deportes – Sociedad Economía Mixta.-

Artículo 3°.- El sectorial de personal de Chubut Deportes – Sociedad economía Mixta deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del mencionado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

ACUERDO

PODER JUDICIAL

ACUERDO PLENARIO N° 4054 /12

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 13 días del mes de septiembre del año dos mil doce, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben el presente.

VISTO:

La Ley V N° 138 de creación del Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería con asiento en la localidad de Lago Puelo, Circunscripción de Esquel, Provincia del Chubut y las facultades ordenatorias del Superior Tribunal de Justicia previstas en el artículo 33° inc. 15 de la Ley V N° 3.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Magistratura mediante Acordada N° 1317/12, ha designado al Dr. Guillermo Fernan-

do GREGORIO, en el cargo de Juez para el Juzgado Único Letrado en lo Civil, Familia, Comercial, Rural, Laboral y de Minería para la localidad de Lago Puelo.

Que resulta necesario tomar las medidas pertinentes para la organización y puesta en funcionamiento del referido Juzgado, la que corresponde esté a cargo de su Titular, quien evaluará las necesidades de estructura tanto de recursos humanos como de bienes de oficina.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

ACUERDA:

1°) Establecer que desde el día del juramento el señor Juez del Juzgado Único Letrado en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería asumirá su jurisdicción, pero el organismo brindará atención al público a partir del día 01 de diciembre del año en curso.

2°) Delegar en el Dr. Guillermo Fernando GREGORIO, las facultades de organización para la puesta en marcha del Juzgado a su cargo, cuyas decisiones serán tramitadas ante el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia.

3°) Regístrese, notifíquese y cumplido archívese.

No siendo para más se da por finalizado el acto firmando los comparecientes por ante mí que doy fe.

Dr. FERNANDO SALVADOR LUIS ROYER
Dr. ALEJANDRO JAVIER PANIZZI
Dr. DANIEL LUIS CANEO
Dr. DANIEL ALEJANDRO REBAGLIATI RUSSELL
Dr. JORGE PFLEGER

Dr. JOSÉ H. O. MAIDANA
Secretario

I: 20-09-12 V: 25-09-12

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL**

**SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PUBLICIDAD**

REGISTRO N° 57563

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/2012
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/06/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3426-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CHUBUT AL DIA 600 HAS. PARA NUESTROS PRODUCTORES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL

JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
14/05/2012
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 114.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 57699

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/05/2012
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/06/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3430-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JUICIO POR LA MASACRE DE TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.
04-06-07/05/2012
UNIDAD DE FACTURA: 3X12 - \$ 114.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.312.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 57828

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/2012
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/06/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4021-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 04/12 PROVISION Y COLOCACION DE DEFENSAS - DGP
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 01 PUB.
14/05/2012
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 16 - \$ 45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.440,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 57838

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/06/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4834-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO EL EXTREMO SUR - EDICION N° 111
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 01 PUB.
15/09/2011 AL 14/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 58059

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2012

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/07/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3872-SPG-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO LUENZO DE UNA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: JINGLE – MAYO/2012

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 14 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

cripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO DIAZ, para que se presenten en autos: "DIAZ, LUIS ROBERTO S/Sucesión Ab - Intestato" (Expte. N° 735- Año 2012) Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-
Rawson, 17 de Septiembre de 2012.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 21-09-12 V: 26-09-12.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LEÓN RICARDO NICOLAS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 13 de Septiembre de 2012.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 21-09-12 V: 26-09-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Adela Juarez Aldazabal, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARTIN, HUGO MARIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Mayo, 3 de 2012.

MARIA TAME
Secretaria

I: 21-09-12 V: 26-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circuns-

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de OCTAVIO RAUL SAGER mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 14 de Septiembre de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 21-09-12 V: 26-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Doña JOFRE SEGUNDA AGUEDA, para que se presenten en autos: "JOFRE SEGUNDA AGUEDA S/Sucesión Ab - Intestato" (Expte. N° 561- Año 2012) mediante edicto que se publicarán por Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario El Chubut (art. 712 del CPCC) bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 12 de Septiembre de 2012.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 21-09-12 V: 26-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear N° 505 Planta Baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "HOWARD, ALEXIS AN-

DRES S/Sucesión Ab – Intestato”, (Expte. 554/2012), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEXIS ANDRES HOWARD para que en el término de 30 días se presenten a juicio.-

Esquel, 12 de Septiembre de 2012.-

Publicación: Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut – Art. 712 Inc. 2° C.P.C.y C.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 21-09-12 V: 26-09-12

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul por Subrogación Legal, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de JOSE LLAMBA, para que se presenten en autos: “LLAMBA, JOSE S/Sucesión Ab - Intestato” (Expte. N° 672 Año 2012).

Publíquense por Tres Días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 17 de Septiembre de 2012.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 21-09-12 V: 26-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio MURES, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: “ARAÑA, RAMONA ARGENTINA S/Sucesión Ab-Intestato” (Expediente 968, Año 2012) Secretaría a mi cargo, cita y emplaza mediante Edictos que se publicarán por Tres Días a herederos y acreedores de RAMONA ARGENTINA ARAÑA, para que se presenten dentro del término de Treinta Días a efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 12 de Septiembre de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-09-12 V: 26-09-12

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Número Dos de la Circunscrip-

ción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Secretaría Número Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica AVALOS, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 1° Primer Piso, de la ciudad, de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. OMAR HERNAN PEREZ y de CARMEN MARIA FABRES, en los autos caratulados: “PEREZ, OMAR HERNAN y FABRES, CARMEN MARIA S/Juicio Sucesorio” Expte. N° 2145/12, que tramitan por antes este Juzgado.

Publíquese edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario “El Patagónico” de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 27 de Agosto de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 21-09-12 V: 26-09-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: “RODRIGUEZ, JOSEFA S/ Sucesión Ab - Intestato” (Expediente N° 866 – Año 2012) se cita y emplaza por el término de Treinta (30) a herederos y acreedores de Doña JOSEFA RODRIGUEZ, mediante Edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, Agosto 30 de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretario

I: 21-09-12 V: 26-09-12

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear N° 505 Planta Baja, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos: “CAYU JUAN CLORINDO S/ Sucesión Ab – Intestato”, (Expte. N° 439 del año 2012), cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera JUAN CLORINDO CAYU, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de 30 días se presenten a juicio.- Publicación que se efectuara por 3 (Tres) Días.-

Esquel, (Chubut), 16 de Agosto de 2012.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 20-09-12 V: 25-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650 2° Piso de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Don ANIBAL PAULINO REARTE, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "REARTE, ANIBAL PAULINO S/Sucesión, Expte. N° 1022/2012" que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.-

Publíquese edictos por el término de Tres Días, en el Boletín Oficial y en Diario Crónica.-
Comodoro Rivadavia, Agosto 17 de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 20-09-12 V: 25-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 1° Piso, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, Secretaria, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don VICTOR SEGUNDO BARRIA BARRIA, para que dentro de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados: "BARRIA BARRIA VICTOR SEGUNDO S/Juicio Sucesorio Ab - Intestato, Expte. N° 2726/2011.-

Publíquense Edictos por Tres Días, en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, 29 de Diciembre de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 20-09-12 V: 25-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn: Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señora MARIA INES MARTINEZ, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del CPCC, Ley XIII N° 5) en los autos caratulados: "MARTINEZ, MARIA INES S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 190; Año 2012), debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario local, conforme lo establece el Art. 148 del CPCC, Ley XIII N° 5.-

Puerto Madryn, 31 de Agosto de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-09-12 V: 25-09-12

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor JOSE CARLOS QUIROGA, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del CPCC, Ley XIII N° 5) en los autos caratulados: "QUIROGA, JOSE CARLOS S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 657; Año 2012), debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario local, conforme lo establece el Art. 148 del CPCC, Ley XIII N° 5.-

Puerto Madryn, 12 de Septiembre de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-09-12 V: 25-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo de Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de CANTALICIO OTILIANO CUELLO, para que se presenten en autos: "CUELLO CANTALICIO OTILIANO S/Sucesión Ab - Intestato" (Expte. N° 395 Año 2012).

Publíquense por Tres Días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 24 de Agosto de 2012.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 20-09-12 V: 25-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en los autos caratulados: "SUAREZ, MARTA BEATRIZ S/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 416 Año 2012), cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SUAREZ, MARTA BEATRIZ mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 10 de Septiembre de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-09-12 V: 25-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis H. Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, en autos: GONZALEZ, JORGE MANUEL s/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 932 Año 2012), declara abierto el juicio sucesorio de JORGE MANUEL GONZALEZ, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 el C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por la referida causante para que dentro del plazo de Treinta día lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, 11 de Septiembre de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-09-12 V: 21-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis H. Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, en autos: RODRIGUEZ MENDEZ, EMILIANO s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 933 Año 2012), declara abierto el juicio sucesorio de EMILIANO RODRIGUEZ MENDEZ, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 el C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de Treinta día lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, 11 de Septiembre de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-09-12 V: 21-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650 1° Piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en los autos caratulados: "MARTIN JUAN CAR-

LOS S/SUCESION" Expte. N° 1405/2012, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS MARTIN, para que dentro de treinta días lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, Septiembre 06 de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 19-09-12 V: 21-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "RICCIARDOLO, CALOGERO y MUSACCHIO, AIDA VENUS S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 864 Año 2012), cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RICCIARDOLO, CALOGERO y MUSACCHIO, AIDA VENUS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 06 de Septiembre de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-09-12 V: 21-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen 650 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Celeste Ariet, Secretaria de Refuerzo, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Don ANTONIO FLORENCIO PAEZ, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "PAEZ, ANTONIO FLORENCIO S/Sucesión" Expte. N° 2036/12, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario "Crónica".-

Comodoro Rivadavia, Septiembre 06 de 2012.-

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 19-09-12 V: 21-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen 650 2° Piso, a

cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Celeste Ariet, Secretaria de Refuerzo, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Doña ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ, ISABEL S/Sucesión" Expte. N° 1136/12, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario "Crónica".-
Comodoro Rivadavia, Agosto 30 de 2012.-

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 19-09-12 V: 21-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, Chubut, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, sito en Av. 25 de Mayo N° 242, de Rawson, Chubut, hace saber por Cinco (5) días que en los autos caratulados: "PUNTA RIELES SRL s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 534/2010) se ha designado fijar el día 13 del mes de noviembre de 2012 a las 10 hs., a los efectos de que tenga lugar en la sala de audiencias del Juzgado la celebración de la audiencia informativa, art. 45 LCQ.

Secretaría, Rawson 11 de Septiembre de 2012.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 19-09-12 V: 26-09-12.

EDICTO

FELPA SRL CESION DE CUOTAS

FECHA DEL INSTRUMENTO: 06/09/2011.

SOCIO CEDENTE: ORO FELIX ANTONIO, DNI 12.421.472, CUIT 20-12421472-7, casado, argentino, empresario, nacido el 21/11/1956, con domicilio en Fray Luis Beltrán N° 200, Trelew, Chubut.

SOCIO CESIONARIO: AMADO LLARU ARABIA, LE 7.821.701, CUIT 20-07821701-5 casado, argentino, empresario, nacido 07/11/1948, con domicilio en Mitre N° 61, Trelew, Chubut.

Se ceden ciento veinte (120) cuotas sociales que representan pesos doce mil (\$ 12.000). Modificase la clausula 4 como sigue: 5) El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000), dividido en 240 (doscientos cuarenta) CUOTAS de pesos cien (\$ 100,00) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Amado Llarú Arabia (240) cuotas que representan pesos veinticuatro mil (\$ 24.000). -

Publíquese por 1 Día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa del Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 21-09-12.

EDICTO

FELPA SRL CESION DE CUOTAS

FECHA DEL INSTRUMENTO: 20/04/2012.

SOCIO CEDENTE: AMADO LLARU ARABIA, LE. 7.821.701, CUIT 20-07821701-5, casado, argentino, empresario, nacido el 07/11/1948, con domicilio en Mitre N° 61, Trelew, Chubut.

SOCIO CESIONARIO: AMADO FERNANDO ARABIA, DNI 25.710.681, CUIT 20-25710681-1, SOLTERO, argentino, COMERCIANTE, nacido 29/04/1977, con domicilio en José Hernández N° 680, Playa Unión, Chubut.

Se ceden veinticuatro (24) cuotas sociales que representan pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400). Modificase la clausula CUARTA como sigue: 4) CUARTA: CAPITAL SOCIAL Y CUOTAS SOCIALES: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000), dividido en 240 (doscientos cuarenta) CUOTAS de pesos cien (\$ 100,00) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Amado Llarú Arabia doscientas dieciséis (216) cuotas que representan pesos veintiún mil seiscientos (\$ 21.600) y Amado Fernando Arabia veinticuatro (24) cuotas que representan pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2400). -

Publíquese por 1 Día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa del Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 21-09-12.

EDICTO

FELPA SRL RECONDUCCION

Que en la Reunión de socios celebrada el 5 de Junio de 2012, los Señores Arabia Amado Llaru LE 7.821.701 y Arabia Amado Fernando DNI 25.710.681, que representan el 100% del capital social de FELPA SRL, decidieron en virtud de encontrarse en estado irregular según art. 94 inc. 8) LSC, proceder a la reconducción societaria.- Publíquese por 1 Día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa del Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 21-09-12.

EDICTO DE LEY**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL
PUELCHÉ SRL**

- Fecha de Instrumento: 10 (Diez) días de Agosto del año 2012.

- Domicilio de la Sede Social: Calle Gobernador Galina N° 133 de la ciudad de Trelew / Provincia del Chubut.

Publíquese: Por Un (1) día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa del Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 21-09-12.

EDICTO**CESIÓN DE CUOTAS:**

Por disposición de la Señora Inspectora de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto correspondiente a la Cesión, Venta y transferencia de cuotas sociales de «**Produ-ser S.R. L.**». Fecha de Instrumento: 04 de Agosto de 2012.

Datos del socio cedente: AXEL SABAS PUERTA, de 26 años de edad, soltero, Contador Público, domiciliado en la calle Sarmiento Norte N° 33, de la Ciudad de Trelew, con Documento Nacional de Identidad Nro. 31.636.623, de nacionalidad argentino.

Datos del cesionario: VICENTE RUBEN MORGAN, casado, productor agropecuario, nacido el 24/11/1975, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Chubut N° 168, de la localidad de Gaiman, DNI 24.934.558.

Cesión de cuotas: el socio AXEL SABAS PUERTA, vende, cede y transfiere VEINTE (20) cuotas sociales de valor nominal unitario de PESOS CIENTO TREINTA (\$ 130) cada una, lo que totaliza un valor nominal de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00), a favor del Señor VICENTE RUBEN MORGAN, quien adquiere las VEINTE (20) cuotas de Pesos CIENTO TREINTA (\$ 130) de valor unitario, que representan un valor nominal de Pesos DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00).

Esta cesión, venta y transferencia se realiza por el precio total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00) que el vendedor ha recibido, en su totalidad, con anterioridad a este acto, sirviendo el presente contrato de suficiente recibo de pago como resultado de la presente cesión, venta y transferencia, la cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo queda redactado de la siguiente manera: «CUARTA: El Capital social asciende a la suma de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000,00), representado por CIEN (200) cuotas sociales de valor CIEN (\$ 130) cada una, que los socios suscriben en su totalidad, integrando en este acto el CIEN POR CIENTO (100%), o sea la cantidad de PESOS DIEZ MIL (\$ 26.000,00) en efectivo y de acuerdo al siguiente deta-

lle: AXEL SABAS PUERTA, CIENTO TREINTA cuotas (130) de capital social, de valor nominal PESOS CIENTO TREINTA (\$ 130) cada una, que totalizan un valor nominal de pesos DIECISEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 16.900,00) y representan el 65% (sesenta y cinco por ciento) del capital social; OSVALDO RUBEN PUERTA, CINCUENTA cuotas (50) de PESOS CIENTO TREINTA (\$ 130) cada una, que totalizan un valor nominal de pesos SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00) y representan el 25% (veinte cinco por ciento) del capital social; VICENTE RUBEN MORGAN, VEINTE cuotas (20) de PESOS CIENTO TREINTA (\$ 130) cada una, que totalizan un valor nominal de pesos DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00) y representan el 10% (diez por ciento) del capital social. El capital puede ser aumentado mediante cuotas suplementarias de capital, exigible mediante acuerdo de los socios que representen más d la mitad del Capital Social.»

Se deja expresa constancia que la presente cesión no afecta al órgano de administración de la sociedad, conservando sus cargos de Socios gerentes los socios AXEL SABAS PUERTA y OSVALDO RUBEN PUERTA

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 21-09-12.

EDICTO DE LEY**CHACRA 187 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO
CONTINUADORA DE CHACRA 187 S.H**

Fecha del Instrumento: Veintidós (22) días del mes de Agosto de dos mil doce.-

Socios: Antonino Cristian Mirantes Patterson, de nacionalidad Argentino, de 36 años de edad, de estado civil casado, con Documento de Identidad N° 24.934.580, empresario, domiciliado en la calle Santa Cruz N° 235 de Ciudad de Gaiman y Ángel Gastón Mirantes Patterson, de nacionalidad Argentino, de 38 años de edad, de estado civil casado, con Documento de Identidad N° 23.861.172, empresario, domiciliado en la calle José Hernández N° 120 de la Ciudad de Gaiman.-

Denominación Social: «**Chacra 187 SRL**», continúa funcionando la sociedad de hecho conocida en plaza como 'Chacra 187'. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Gaiman, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país como en el extranjero.-

Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.-

Objeto Social: Tiene por objeto: a- Cría y Venta al por menor y mayor de ganado bobino. b- Explotar en

todas sus formas predios rurales, agrícolas, ganaderos y forestales, la compra venta, importación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución relacionado con la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

Capital Social: El capital social es de noventa y cinco mil pesos, representado por 950 cuotas de pesos cien valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. El mismo se suscribe totalmente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Antonino Cristian Mirantes Patterson, 475 cuotas y Ángel Gastón Mirantes Patterson 475 cuotas. Los socios integran en este acto el total de lo suscripto que surge del Estado de Situación Patrimonial suscripto por los comparecientes y certificado por Contador Público.-

Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo de los socios Antonino Cristian Mirantes Patterson y Ángel Gastón Mirantes Patterson, quienes revestirán el carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma individual e indistinta de cualquiera de ellos.

Ejercicio Económico: El ejercicio social cerrara el 31 de Julio de cada año.-

Domicilio Social: el domicilio de la sede social de la Empresa está ubicado en la calle Santa Cruz N° 235 de la ciudad de Gaiman, Departamento Rawson Provincia del Chubut.- Publíquese: Por Un (1) día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa del Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 21-09-12.

CONVOCATORIA

GUILFORD ARGENTINA S.A

Convocase a los Señores Accionistas de «Guilford Argentina S.A.» a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 09 de Octubre 2012, a las 11:00 hs y 12:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio social de Alejandro Maíz N° 235 del Barrio Don Bosco (Km.8), de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2°) Razones Convocatoria fuera de plazo legal.
- 3°) Consideración de la documentación Art. 234 - inc. 1° - Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012, Memoria e Informes del Sindico y Auditoría.
- 4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

5°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Desafectación de la Reserva Facultativa.

6°) Consideración de los Honorarios de la Sindicatura.

7°) Fijación de Honorarios a Directores en exceso de la pauta del art. 261 de la Ley 19.550 en razón de funciones técnico- administrativas de carácter permanente y ejercicio de comisiones especiales correspondiente al ejercicio LIII (Quincuagésimo tercero) cerrado el 30 de Abril de 2012.

8°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación del Síndico titular y suplente.

Conforme al art. 238, Ley N° 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

EL DIRECTORIO

I: 17-09-12 V: 21-09-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Usted por el presente edicto, Disposición N° 28/12 DR de fecha 17/02/2012, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1838/2011 DGR, caratulado "Consultora Umami S. R. L. s/ Liquidación Impositiva artículo 35º Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente Consultora Umami S. R. L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-725469-2, con CUIT 30-71085800-0, Liquidación Impositiva N° 618/11- DR (Nota N° 618/11 DGR) notificada con fecha 01/12/11, en el marco del artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 10, 12/09; 02 a 03, 05, 07 a 12/10; 01 a 03, 05 a 08/11 por un impuesto total de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 12/100 (\$ 7.895,12);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 10, 12/09; 02 a 03, 05, 07 a 12/10; 01 a 03, 05 a 08/11;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente Consultora Umami S. R. L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-725469-2, con CUIT 30-71085800-0 con domicilio en Seguí Juan Francisco N° 3572 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 19-09-12 V: 26-09-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Usted por el presente edicto, Disposición N° 70/12 DR de fecha 12/04/12, la cual se transcribe a continuación:

VISTO: El Expediente N° 142/2012 DGR, caratulado "Signal S. R. L. N° Inscripción 907-333251-5 CUIT N° 30-69198092-4 s/ Liquidación Impositiva artículo 35° Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente Signal S. R. L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-333251-5, con CUIT 30-69198092-4, Liquidación Impositiva N° 152/12- DR (Nota N° 828/12 DGR) notificada con fecha 22/02/2012, en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 08 a 10/11 por un impuesto total de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 84/100 (\$ 14.790,84);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 08 a 10/11;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente Signal S. R. L.

inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-333251-5, con CUIT 30-69198092-4 con domicilio en B° Escuela KM 8 N° 115 de la Localidad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 19-09-12 V: 26-09-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Sr. BARTOLO, FACUNDO
CHUBUT

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN N° 2 32/2012-DF (0)
EXPEDIENTE N° 1770/2012 DGR
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CM
LIQUIDACION PARCIAL SOBRE BASE PRESUNTA
PERIODOS ABARCADOS: 01/2009 A 01/2012
TRIBUTO ADEUDADO: \$ 165.113,89
ACCESORIOS (ART. 38 C.F.): \$ 31.416,24
TOTAL DE LA DEUDA \$ 196.530,13
Calculada al: 28/09/2012.

SON PESOS: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 13/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 20-09-12 V: 27-09-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**EDICTO ARTICULO 91° CODIGTO FISCAL**

SEÑORES
BARTOLO, FACUNDO
PUERTO MADRYN – CHUBUT

VISTO: El Expediente N° 1770/2012-DGR., caratulado "BARTOLO, FACUNDO" S/CARGO N° 013/2012 – C.U.I.T. N° 20-33793229-1; y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente BARTOLO, FACUNDO inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 916-720224-3, con CUIT N° 20-33793229-1, Liquidación Impositiva N° 232/2012-DF(0) en el marco del Artículo 35° de la Ley XXIV N° 38°; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01/12, calculada al 28/09/2012 y asciende a \$ 196.530,13 (pesos CIENTO NOVENTAY SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 13/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01/12; por un monto de impuesto de \$ 165.113,89 (pesos CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE CON 89/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones. POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE: Artículo 1°: INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente "BARTOLO, FACUNDO" inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 916-720224-3 con CUIT N° 20-33793229-1, con domicilio en San Luis N° 868 de la ciudad de PUERTO MADRYN PROVINCIA DEL CHUBUT, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal. Artículo 2°: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal. Artículo 3°: REGISTRESE, notifíquese al responsable y cumplido. ARCHIVASE.

DISPOSICION N° 195/2012-DF

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 20-09-12 V: 27-09-12.

EDICTO**TRIBUNAL DE CUENTAS**

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Tomás Antonio MAZA, se le hace saber

a los Señores OSCAR LUCIANO CATRIQUIL (DNI N° 17.446.467) y JORGE ENRIQUE BEROIZA (DNI N° 26.249.462), que en autos N° 30.710, año 2011, caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA R/ANT. SUMARIO ADMINISTRATIVO SGTO. 1° CATRIQUIL LUCIANO, AGTE. BEROIZA JORGE ENRIQUE S/PSTA. INFRACCION COMODORO RIVADAVIA AÑO 2007 (EXPTE. N° 599/10-JP) se ha dictado el Acuerdo N° 221/12, el que transcripto en sus partes pertinentes dice: "En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 27 días del mes de Junio de Dos Mil Doce... VISTO:.... CONSIDERANDO:...Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA: Primero: Conferir vista de las presentes actuaciones a los Señores Sgto. 1° Oscar Luciano CATRIQUIL (DNI N° 17.446.467) y Agte. Jorge Enrique BEROIZA (DNI N° 26.249.462) a los efectos produzcan descargo dentro del término de quince días que al efecto se fija, intimándoselos en igual plazo a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponde conforme a derecho. Segundo: ..." Fdo. Dr. Tomás Antonio MAZA – Presidente; Cr. Sergio CAMIÑA – Vocal; Cr. Osvaldo Jorge FRIC – Vocal; Dra. Lucia Elena NUÑEZ – Vocal; Dra. Irma Baeza Morales – Secretaria Letrada".-

Publíquese por el término de Tres (3) Días.-
Rawson, (Chubut) 17 de Septiembre.-

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 21-09-12 V: 26-09-12.

**REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
Y SEGUROS**

LICITACION PUBLICA N° 002/2012

"LOCACION INMUEBLE EN CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES".

Expediente N° 3093/2012.

Fecha de Apertura: 04 de Octubre de 2012.

Hora de Apertura: 11:00 Hs.

Lugar de Apertura: Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON CUATRO-CIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 1.411.620,00).

Garantía Oficial: 1% del Presupuesto Oficial.

Objeto: "Locación Inmueble en Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Plazo de Contratación: Tres (3) Años.

Consulta de Pliego: Depto. de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).

I: 20-09-12 V: 27-09-12.

ANSES**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2012

Nombre del organismo contratante : ADMINISTRACIÓN NA. DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública (Obra Pública) N° 85.

Ejercicio: 2012.

Clase: Etapa única nacional.

Modalidad: Unidad de Medida.

Expediente N°: 024-99-81374933-1-123

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS EDIFICIOS CORRESPONDIENTES A LA JEFATURA REGIONAL SUR II, CORRESPONDIENTES A LAS PROVINCIAS DE SANTA CRUZ, CHUBUT Y TIERRA DEL FUEGO.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Directora de Contrataciones.

Presupuesto Oficial Total: \$ 29.931.032,14.-

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 299.310,32.-

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES:

<http://www.anses.gov.ar/contrataciones/catelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en:

Plazo y Horario: Hasta las 24 hs. del día 15/10/12.

Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P: 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hasta el día 15/10/12 de 10:00 a 17:00 hs.

Jefatura Regional Sur II, ubicada en Comandante Luis Piedrabuena 368, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Hasta el día 15/10/12 de 7:00 a 15:00 hs.

Costo del pliego: Sin Valor.

PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar/Dirección

Jefatura Regional Sur II, ubicada en Comandante Luis Piedrabuena 368, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Plazo y Horario

Hasta el día 1/11/12 a las 10:30 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección

Jefatura Regional Sur II, ubicada en Comandante Luis Piedrabuena 368, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Día y Hora: El día 1/11/12 a las 11:00 hs.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO****AVISO DE LICITACIÓN****PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS TECHO DIGNO****MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA****GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO****RECTIFICACION
LICITACION PUBLICA N° 14/12**

“Proyecto y Construcción de 40 viviendas tipo dúplex, obras complementarias e infraestructura propia y de nexos en la ciudad de Trelew”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 15.239.113,93

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial y del Programa de Construcción de Viviendas TECHODIGNO

N° de Lic.: 14/12

Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: 40 Viviendas tipo dúplex (ex 34)

Cant.: 40

Presupuesto Oficial: \$ 15.239.113,93

Plazo Ejecución: 390

Garantía de Oferta: \$ 152.391,14.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 14.066.874,40

Fecha y Hora de Apertura: 21 de Septiembre de 2012

Todos los Precios son a JULIO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut, y Delegación que corresponda a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 15/12**

OBRA: "Construcción Escuela Nivel Secundario N° 780 y Ampliación Escuela N° 74".

UBICACIÓN: GUALJAINA

Presupuesto Oficial: Pesos Quince Millones Noventa y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Veintiocho Centavos (\$ 15.987.666,28).

Plazo de ejecución: Quinientos setenta (570) días corridos.

Garantía de oferta: \$ 159.876,66.-

Capacidad de ejecución anual: \$ 10.097.473,44 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.-

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550 Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Jueves 11 de Octubre de 2012, hasta las 10:30 hs., en el Edificio de la Escuela N° 74 de la localidad de Gualjaina – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Jueves 11 de Octubre de 2012, 11:00 horas, en el Edificio de la Escuela N° 74 de la localidad de Gualjaina – Chubut.

I: 17-09-12 V: 21-09-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS TECHO DIGNO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL ACHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

RECTIFICACION – LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 297 Viviendas Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Presupuesto Oficial Total: \$ 124.619.245,38.

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial y del Programa de Construcción de Viviendas TECHO DIGNO

N° de Lic.: 09/12

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Cooperativa CO.VI.DI.AR.

Cant.: 30

Presupuesto Oficial: \$ 13.160.413,00.-

Plazo Ejecución: 360

Capacidad de Ejec.: \$ 13.160.413,00.-

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 10/12

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Cooperativa 9 de Agosto, Barrio Km. 12.

Cant.: 40

Presupuesto Oficial: \$ 17.700.690,54.-

Plazo Ejecución: 390

Capacidad de Ejec.: \$ 16.339.098,96.-

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 11/12

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Cooperativa 9 de Agosto, Barrio Standart Norte.

Cant.: 53

Presupuesto Oficial: \$ 21.341.087,77.-

Plazo Ejecución: 450

Capacidad de Ejec.: \$ 17.072.870,21.-

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 12/12

Localidad: Gastre

Nombre del Proyecto: 10 viviendas.

Cant.: 10

Presupuesto Oficial: \$ 4.093.770,00.-

Plazo Ejecución: 300

Capacidad de Ejec.: \$ 4.912.524,00.-

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 13/12

Localidad: Esquel

Nombre del Proyecto: 32 viviendas Duplex.

Cant.: 32

Presupuesto Oficial: \$ 15.024.543,91.-

Plazo Ejecución: 390

Capacidad de Ejec.: \$ 13.868.809,76.-

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 14/12

Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: Sindicato S.E.T.I.A..

Cant.: 40

Presupuesto Oficial: \$ 16.458.243,06.-

Plazo Ejecución: 390

Capacidad de Ejec.: \$ 15.192.224,35.-

Fecha y Hora de Apertura: 21 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 17-09-12 V: 21-09-12.

N° de Lic.: 15/12

Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: Sindicato de la Industria de la Alimentación.

Cant.: 10

Presupuesto Oficial: \$ 4.013.411,61.-

Plazo Ejecución: 240

Capacidad de Ejec.: \$ 6.020.117,41.-

Fecha y Hora de Apertura: 21 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL****SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA****LICITACION PUBLICA
DE PRECIOS N° 09/2012****Objeto: "Adquisición de equipamiento informático".-**

Fecha de Apertura: 01 de Octubre de 2012 a las 11:00 (once) horas.-

Plazo de Presentación de Ofertas: Hasta el día 01/10/2012 a las 11:00 horas en Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.-

Lugar de Apertura de las Ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75, de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.-

Entrega de Pliego: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones N° 75.- T.E. 0280 4482331, int. 116.-

I: 19-09-12 V: 21-09-12.

N° de Lic.: 16/12

Localidad: Puerto Madryn

Nombre del Proyecto: Sindicato de la Industria de la Alimentación.

Cant.: 24

Presupuesto Oficial: \$ 9.764.906,00.-

Plazo Ejecución: 360

Capacidad de Ejec.: \$ 9.764.906,00.-

Fecha y Hora de Apertura: 21 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 17/12

Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: Sindicato U.O.C.R.A.

Cant.: 26

Presupuesto Oficial: \$ 10.737.185,21.-

Plazo Ejecución: 360

Capacidad de Ejec.: \$ 10.737.185,21.-

Fecha y Hora de Apertura: 21 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS****LICITACION PUBLICA N° 41/11
AVISO DE LICITACION**

OBJETO: OBRA: "ESTACION TRANSFORMADORA 33/13,2 KV. CINCO ESQUINAS – TREVELIN"

PRORROGA DE APERTURA:

Fecha de Apertura el Día 02 de Octubre del 2012 a las 12:30 Horas en Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson – Chubut.-

Recepción de las Propuestas: El día 02 de Octubre de 2012 Hasta las 11:30 horas en la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson Chubut.-

I: 20-09-12 V: 25-09-12

N° de Lic.: 18/12

Localidad: Camarones

Nombre del Proyecto: 32 viviendas

Cant.: 32

Presupuesto Oficial: \$ 12.324.994,28.-

Plazo Ejecución: 390

Capacidad de Ejec.: \$ 11.376.917,80.-

Fecha y Hora de Apertura: 21 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a AGOSTO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut, y Delegación que corresponda a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 26/12**

OBRA: “Construcción Centro de Salud Gral. Martín Miguel de Güemes B° R. Azolina”.

UBICACIÓN: PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con Veintisiete Centavos (\$ 2.374.744,27).

Plazo de ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Garantía de oferta: \$ 23.747,44.-

Capacidad de ejecución anual: \$ 3.562.116,41 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550 Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Martes 16 de Octubre de 2012, hasta las 10:30 hs., en la Sede Vecinal del B° Gral. Martín Miguel de Güemes, sito en las calles Ferrocarril Patagónico y Pasaje Becker, Puerto Madryn - Chubut.

ACTO DE APERTURA: Martes 16 de Octubre de 2012, 11:00 horas., en la Sede Vecinal del B° Gral. Martín Miguel de Güemes, sito en las calles Ferrocarril Patagónico y Pasaje Becker, Puerto Madryn - Chubut.

I: 20-09-12 V: 27-09-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACIÓN

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDAS Y DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

RECTIFICACION – LICITACION PUBLICA N° 24/12

TANQUE ELEVADO 100 M3 DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE GASTRE.

Presupuesto Oficial: \$ 1.827.821,81

Capacidad de Ejecución: \$ 2.193.386,17.-

Plazo Ejecución: 300 días corridos.-

Garantía de Oferta: \$ 18.278,22.-

Fecha y Hora de Apertura: 16 de Octubre de 2012 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a AGOSTO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVy DU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 21-09-12 V: 28-09-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACIÓN

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VI-
VIENDAS TECHO DIGNO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

RECTIFICACION – LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 148 Viviendas Obras complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos.

Presupuesto Oficial Total: \$ 57.685.073,00

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TECHO DIGNO

N° de Lic.: 19/12-RI

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: Cooperativa Ambiental Patagónica.
Cant.: 24
Presupuesto Oficial: \$ 10.110.914,80.-
Plazo Ejec.: 360
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 10.110.914,80.-
Fecha y Hora de Apertura: 27 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 19/12-RII

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: Cooperativa Ambiental Patagónica.
Cant.: 34
Presupuesto Oficial: \$ 12.556.208,03.-
Plazo Ejec.: 390
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.590.345,87.-
Fecha y Hora de Apertura: 27 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 19/12-RIII

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: Cooperativa Ambiental Patagónica.
Cant.: 35
Presupuesto Oficial: \$ 12.902.240,00.-
Plazo Ejec.: 390
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.909.760,00.-
Fecha y Hora de Apertura: 27 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 20/12

Localidad: El Maitén
Nombre del Proyecto: 12 Viviendas IPV y DU.
Cant.: 12
Presupuesto Oficial: \$ 4.793.579,61.-
Plazo Ejecución: 300
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.752.295,53.-
Fecha y Hora de Apertura: 28 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 21/12

Localidad: Corcovado
Nombre del Proyecto: 10 Viviendas IPV y DU.
Cant.: 10
Presupuesto Oficial: \$ 3.946.954,31.-
Plazo Ejecución: 240
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.920.431,46.-
Fecha y Hora de Apertura: 28 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 22/12

Localidad: Cushamen
Nombre del Proyecto: 18 Viviendas IPV y DU.
Cant.: 18
Presupuesto Oficial: \$ 7.019.179,91.-

Plazo Ejecución: 300
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.423.015,89.-
Fecha y Hora de Apertura: 28 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 23/12

Localidad: Río Pico
Nombre del Proyecto: 15 Viviendas IPV y DU.
Cant.: 15
Presupuesto Oficial: \$ 6.355.996,34.-
Plazo Ejecución: 300
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 7.627.195,61.-
Fecha y Hora de Apertura: 28 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a AGOSTO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut, y Delegación que corresponda a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 21-09-12 V: 28-09-12.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del Proyecto denominado: "Corredor Eléctrico Integral de Zona Central, Yacimiento Bella Vista", presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente Nº 676/12-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede

del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 20-09-12 V: 21-09-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

PROVINCIA DEL CHUBUT

GANADORES IPV

SORTEO: SABADO 25/08/2012

1° premio una HELADERA

IBARROLA, ALIRO ELADIO - DNI 16.355.547
COMODORO RIVADAVIA

**2° Premio Un TELEVISOR
SIN GANADORES**

3° premio un MICROONDAS

ÑANCUAN, SILVIA – DNI 18.087.704
CERRO CENTINELA
VEUTHEY, ESTER – DNI 0.720.940
TRELEW

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 21-09-12 V: 28-09-12

**PETROMINERA CHUBUT S.E.
AVISO DE CONCURSO PUBLICO PARA LA
ADJUDICACION PUBLICA DE ESTACION DE
SERVICIO PETROCHUBUT**

**CONCURSO N° 1/12
LAGO BLANCO**

Objeto: Adjudicación de Concesión Comercial de Estación de Servicios Petrochubut en la localidad de LAGO BLANCO.

Lugar, Plazos y Horarios de retiros de Condiciones Generales: hasta el 21/09/2012 en:

- 1- PETROMINERA CHUBUT Roque Sáenz Peña 796 3 Piso Comodoro Rivadavia, en horario de 8 a 16 hs., de lunes a viernes.
- 2- COMUNA DE LAGO BLANCO, en horario de 8 a 14 hs.

Lugar, Plazos y Horarios para presentar las ofertas: hasta el 05/10/2012 en:

- 1- PETROMINERA CHUBUT Roque Sáenz Peña 796 3 Piso Comodoro Rivadavia, en horario de 8 a 16 hs., de lunes a viernes.
- 2- COMUNA DE LAGO BLANCO, en horario de 8 a 14 hs.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar del Acto de Adjudicación: PETROMINERA CHUBUT Roque Sáenz Peña 796 3 Piso Comodoro Rivadavia, realizado por el Comité Legal y Técnico de PETROMINERA.

Día y Hora del Acto de Adjudicación: 12/10/2012, en horario de 12:30 hs.

I: 21-09-12 V: 25-09-12.